

COMISIÓN MIXTA DE LOS DERECHOS DE LA MUJER Y DE IGUALDAD DE
OPORTUNIDADES.

PONENCIA SOBRE LA PROSTITUCIÓN EN NUESTRO PAÍS

Sesión, 11 de julio de 2006, mañana

CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

PRIMER COMPARECIENTE: DE DOÑA RUTH MARÍA MESTRE I MESTRE,
UNIVERSIDAD DE VALENCIA. DOCTORA EN FILOSOFÍA DEL DERECHO.

SEGUNDO COMPARECIENTE: D^a. SILVINA MONTERO OBELAR, SOCIÓLOGA.

TERCER COMPARECIENTE: D^a TERESA GISBERT JORDÁ, FISCAL DE
MENORES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA COMUNIDAD
VALENCIANA.

CUARTO COMPARECIENTE: D^a. ODETTE TEROL, PSICÓLOGA

Primer compareciente: La señora MESTRE I MESTRE: Mi intención, aunque en un cuarto de hora será un poco complicado, es hablar de trabajo sexual, de igualdad, y de reconocimiento de derechos en el contexto actual. Yo parto de que vivimos en una sociedad patriarcal, una sociedad capitalista globalizada en la que las mujeres ya no nos definimos únicamente por la subordinación por razón de sexo o por el patriarcado en sentido puro. Creo que las diferencias de Norte y Sur también son importantes a la hora de entender el contexto actual; y las migraciones internacionales nos lo están mostrando a diario, como esas diferencias van a más. Creo que, además, el contexto actual puede ser definido como un contexto en el que los países del centro

del sistema-mundo, lo que hemos conseguido es afirmar básicamente, y ahora reafirmar, con las políticas de extranjería, una ciudadanía laboral. Con esta descripción, mi posicionamiento queda meridianamente claro, dentro del debate que últimamente ha reaparecido con el incremento del trabajo sexual realizado por mujeres migrantes, fundamentalmente en Europa., creo que ese es uno de los indicadores.

Creo que además hoy en día, el discurso abolicionista está siendo utilizado por los empresarios para eludir su responsabilidad, para seguir negando derechos a las trabajadoras que tienen. Y creo que esos dos discursos, que en principio son contradictorios y que parten de lógicas diferentes, están trabajando conjuntamente para seguir excluyendo a las mujeres de los derechos. Esto es así porque los instrumentos sociales con los que contamos para dar una mejor protección son los derechos laborales y de ciudadanía.

Esa lucha por el reconocimiento de derechos de las mujeres a través de la ciudadanía laboral no es nada nueva; y hablar de trabajo sexual nos remite a una historia común a las mujeres y a los trabajos de las mujeres y su exclusión de la ciudadanía. Porque lo que las mujeres hemos hecho tradicionalmente en la sociedad no ha sido considerado trabajo, y base suficiente para el reconocimiento de derechos. Han sido diversas las estrategias que se han seguido para consolidar en Europa, fundamentalmente, esta ciudadanía en términos laborales; consistente en considerar al ciudadano como trabajador, previamente definido como hombre y cabeza de familia, con una esposa dependiente en casa, cuidadora, que se encarga de cubrir sus necesidades, y sobre la que pende el estigma de la prostitución en caso de que salga de ese modelo normativo de mujer en positivo.

Una de las estrategias fundamentales fue desvalorizar el trabajo asignado a las mujeres; señalar que no debe contar con retribución, y no es base suficiente para la titularidad de los derechos. Y por eso tenemos pensiones de viudedad menores que las de jubilación, o las mujeres que vienen por la vía de la reagrupación familiar tienen un permiso dependiente del permiso del marido.

Otra estrategia fue conceptualizar el trabajo como trabajo asalariado, fuera de la casa, y trabajo productivo, no reproductivo o no vinculado a las necesidades básicas humanas. Hicimos eso cuando quedo claro que ya no podía ser la renta la base de la ciudadanía sino que tenía que ser el trabajo, por tanto está vinculado a las luchas obreras y a una evolución importante de la ciudadanía en Europa.

El proceso de construcción de la ciudadanía en términos laborales, tal y como la conocemos ahora, se ha hecho con las mismas estrategias que estamos utilizando para no reconocer derechos a las trabajadoras del sexo. Es decir, negando que eso sea trabajo y subordinando esos trabajos de las mujeres; negando que tanto el trabajo doméstico como el trabajo sexual que realizan las mujeres, mercantilizado o no, sea base suficiente para el reconocimiento de derechos y cuente como contribución social relevante.

Esta primera idea sería una buena razón para reconocer que el trabajo sexual es un trabajo, especialmente en sociedades empleadoras como la nuestra, donde accedemos a buena parte de los derechos a través de nuestra condición de trabajadores. Esto implica dejar de hablar de la prostitución en términos de explotación sexual de las mujeres *per se* y dejar de hablar de la prostitución en términos de dominio patriarcal, sin mas matices. Creo que el patriarcado se combina desde siempre, y hoy especialmente, con una red más amplia de relaciones de dominio y de subordinación, no es lo mismo ser blanca que ser negra, ser del sur o ser del norte, por más mujer que sean todas. Las coordenadas de la injusticia sitúan hoy a la gente en mapas sociales y políticos muy complejos, y por tanto las circunstancias ya no las podemos analizar desde un único prisma, ni las podemos resolver con una única solución o una única perspectiva o desde un único orden social.

Por eso no puedo aceptar el discurso abolicionista, por el que ninguna mujer puede elegir libremente ese trabajo, pero otros curiosamente sí pueden ser elegidos libremente. Y sobre todo el argumento que habla de la imposibilidad del consentimiento por la existencia de la coerción patriarcal.

Creo que es un argumento importante, he empezado diciendo que efectivamente vivimos en sociedades patriarcales, pero o afirmamos que existe coerción patriarcal para todas en todos los contextos y situaciones en los que tenemos que elegir; o bien asumimos que todas tenemos un margen de libertad; es decir, no me vale esa división según la cual algunas mujeres somos más libres que otras en determinadas decisiones. Creo que todas tenemos un margen de libertad, condicionado, por supuesto, que nos permite cierta capacidad de elección en tanto que sujetos autónomos, porque de otra forma no estaríamos pensando como sujetos autónomos.

Todas y todos negociamos a diario con el patriarcado y con otros sistemas de dominio, y creo que dentro de eso las mujeres estamos mejor protegidas cuantos más derechos tenemos.

Hablar de trabajo permite también hablar de la prostitución como una relación social capitalista, en la que puede darse, y de hecho se da, la explotación. Y de nuevo el derecho de trabajo se inventa para paliar esa explotación. En este marco podemos entender mejor los cambios que la globalización ha introducido en la industria del sexo, y creo que podemos comprender la lucha que están llevando a cabo las trabajadoras por el reconocimiento de sus derechos sin necesidad de pensar que tienen falsa conciencia

Es importante tanto modificar las condiciones de trabajo de estas mujeres, como resaltar su capacidad de (¿¿??) como mujeres y apoyar sus luchas. Escuchar sus demandas y necesidades, que son necesidades materiales y de respeto, de autonomía y de protección jurídica. Por eso el otro eje de análisis debe ser, a la hora de plantarlos cual debería ser la respuesta más adecuada, el impacto de género que tiene una determinada respuesta jurídica. Debemos mirar si una determinada respuesta jurídica asegura mayores espacios de dominio de los hombres, como creo que está sucediendo hoy en día, o si amplía espacios de poder para las mujeres. Esa debe ser una perspectiva fundamental y creo que eso está relacionado con como

entendamos y construyamos la igualdad, cuál es el concepto normativo de igualdad que exista. Me gusta la articulación que hace Nancy Fraser de diferentes principios para dar contenido a esa idea de igualdad.

He intentado estructurar la intervención en torno a los problemas de fondo que tenemos que tratar, es decir la libertad y la igualdad cuando se trata del trabajo sexual de las mujeres. Centrándome ya en la idea de igualdad el contenido que da a esta idea Fraser está mejor reconocido si aceptamos el trabajo sexual como trabajo y por tanto como fuente de derechos. Creo que recoge mejor estos siete principios de igualdad que otras respuestas. Deberíamos tener en cuenta el principio como contenido de igualdad, el principio de anti-pobreza -que debe estar articulado fundamentalmente con el principio de igual respeto- y anti-marginación, la marginación es la exclusión de la vida social mediante la exclusión del mercado formal de trabajo y por tanto la negación de la participación social plena mediante esa exclusión de lo que se considera útil a la sociedad. Esta articulación del principio de anti-pobreza de igual respeto y de anti-marginación exige que las personas afectadas participen en la determinación de las normas y de las políticas que se aplican, como por ejemplo participar en este foro.

El segundo principio que habría que tener en cuenta es el principio de anti-explotación que exige la prohibición de relaciones de dependencia que favorecen la explotación de un miembro de la familia, típicamente el marido en el caso de las mujeres, del empleador, en este caso de los mal llamados empresarios, o de los agentes del estado, sean trabajadores sociales en políticas paternalistas, directamente policías u otras instituciones públicas.

En tercer lugar estaría el principio de igualdad de respeto y de reconocimiento para cualquier plan de vida elegido por hombres y mujeres, aunque no sea el plan de vida que una eligiera para sí misma, esto también influye en la igualdad como no discriminación y la igualdad de retribución por trabajo de igual valor.

Estaría también el principio de anti-marginación, que ya he señalado, y el principio de anti-androcentrismo, que, a mi juicio, es importante. Es decir que no sea la experiencia masculina la norma para todo.

Está claro que el reconocimiento del trabajo emocional, sexual y de cuidado que hacemos las mujeres, e incluyo el trabajo sexual dentro de esta categoría de trabajo emocional amplio que hacemos las mujeres, plantea problemas para el reconocimiento dentro del estado actual, de la ciudadanía laboral que tenemos, etcétera.

Pero no puede ser esa ciudadanía laboral masculinizada construida por la exclusión y mediante la exclusión de las mujeres lo que nos sirva de horma para el zapato de todos. No podemos seguir manteniendo eso como único modelo, a menos que queramos seguir construyendo una ciudadanía excluyente, sobre todo para las mujeres, y no solo para las trabajadoras del sexo sino para todas las mujeres.

Se puede discutir, pero creo que igual que hemos afirmado que el trabajo doméstico era trabajo, que el cuidado de personas era trabajo, podemos afirmar que el trabajo sexual es trabajo, porque es la plataforma a partir de la cual esta sociedad incluye y reconoce derechos.

Segundo compareciente: La Señora MONTEROS OBELAR: En realidad yo soy antropóloga social. Quisiera aclarar que no vengo con mi propia voz sino que existe detrás un equipo de investigación que se ocupa de estos temas. Pertenezco a una organización que se llama Escode -Estudios y COoperación para el Desarrollo-, nos especializamos en estudios que tienen que ver con los cuidados, los afectos, la sexualidad y las cadenas transnacionales de afectos y de cuidados en los cuales participan básicamente personas migrantes; y dentro de ellas principalmente mujeres.

Quisiera aclarar en primer lugar lo difícil que es para nosotros poder trabajar en esta cuestión en la investigación; dado que la investigación no está muy apoyada en

España, y nos cuesta mucho intentar hacer ver la necesidad de investigar determinados ámbitos, como por ejemplo este que es uno de los menos reconocidos.

Nos presentamos a subvenciones, hacemos proyectos y lo que voy a contar aquí es el resultado de aquellos pocos proyectos que nos han sido aprobados, aunque muchos otros se han quedado ahí y los intentamos hacer como podemos y con los datos que trabajamos. Esto quería aclararlo por el hecho de que realmente no entendemos como se pueden llevar a cabo investigaciones generalizadas de ámbito nacional, que procuran dar datos que no sabemos de donde los sacan, para nosotros es un trabajo enorme. Venimos investigando desde el año 1999, es un trabajo cuantioso, que requiere un cruce de metodologías cuantitativas cualitativas, que requiere un trabajo riguroso y de mucho tiempo; con lo cual aquí ponemos sobre la mesa el seguir hablando de datos que no son serios.

Dicho esto, quiero aclarar que lo que voy a decir no puede generalizarse totalmente, y que hay que seguir investigando. Nuestras propuestas no son concluyentes en este sentido y me voy a basar principalmente en tres trabajos que hemos realizado, uno en el año 2003 que se llama "Condiciones de vida y laborales de las mujeres inmigrantes en los trabajos sexuales" financiado por el Instituto de la Mujer y el Ministerio del Interior, del cual apporto copias, en caso de desearlas alguno de los presentes, dado que no se publicó al cortarse la financiación de este proyecto. En un segundo momento, dadas las dificultades de poder establecer este tipo de investigaciones, hemos planteado otras que tengan que ver con el cuidado, una sobre conciliación de la vida familiar y laboral donde se insertan las mujeres migrantes en los trabajos de cuidado y servicio domésticos. Este investigación, financiada por la Comisión Europea, ha sido muy importante porque nos ha permitido determinar que los proyectos, procesos y los itinerarios migratorios de las mujeres que se insertan en el trabajo sexual en España, como las que se insertan en los cuidados y en el servicio domestico no tienen grandes diferencias, algunas se insertan en un sector y otra en el

otro, ya explicaré porqué, pero en sí mismos los procesos migratorios no tienen grandes diferencias.

La tercera colaboración que hemos tenido con Naciones Unidas, el In straw- el Instituto para las Investigaciones de la Mujer de Santo Domingo-, es un estudio sobre remesas de mujeres inmigrantes sobre todo insertadas en la industria sexual y en el servicio doméstico, que están en España y que envían el dinero a sus países, ésta investigación está referida, básicamente, al ámbito latinoamericano. Los datos que aportaré ahora son un conjunto de estas investigaciones en las que hemos participado.

El ámbito del trabajo sexual es sumamente heterogéneo, no se pueden homogeneizar los datos, extrapolarlos o realizar una investigación que se refiera solo a las personas que trabajen en la modalidad de calle y extrapolarla a toda la prostitución, porque entre otras cosas la modalidad de calle es una de las, cuantitativamente, menos relevante de todas. En el año 2003 para iniciar nuestro primer trabajo de acercamiento al tema hicimos en primer lugar un estudio de todas las investigaciones llevadas a cabo durante los cinco años anteriores. Hemos encontrado dieciséis investigaciones bastantes serias, realizadas por zonas, comunidades autónomas y regiones. De estas muy pocas han sido generales, intentando estudiar toda la industria sexual y siempre se han referido a un ámbito distinto, pretendiendo extrapolar sus resultados al resto; con lo cual reuniendo estas investigaciones hemos tenido una visión general de lo que podía ser. Por ejemplo, las investigaciones que se referían al ámbito de clubes decían que la calle era lo peor y las referidas a la calle decían que lo peor era el club. Hay que insertarse en todos esos lugares a la vez para poder tener una visión general.

Hemos determinado las modalidades existentes de prostitución, que son muchas, muy diversas y en constante crecimiento. No solo está la prostitución de clubes, de carretera fundamentalmente, en los cuales tenemos que distinguir los grandes clubes, los llamados hipermercados del sexo, que pueden tener una

población hasta de cien personas trabajando dentro de ellos; de los de pequeños pueblos, de los clubes de toda la vida, aquí se están dando situaciones en las que en un pueblo, en zonas despobladas, como pueden ser de Teruel o en el medio rural de Galicia, con muy pocos habitantes y de población envejecida, de más de sesenta y cinco años, y masculina, empiezan a llegar al club, desde hace algunos años una serie de mujeres, que provienen de Europa del Este o de América Latina, que en algunos casos acaban casándose con los propios lugareños; y las personas del lugar que acuden al club están esperando que llegue la paga para poder ir, cambiando sus relaciones con distintas mujeres, distintos países, aprenden a hablar distintos idiomas, etcétera. Esto que se da en un ámbito muy local difiere mucho de lo que se puede dar en las grandes ciudades o en los hipermercados del sexo, allí hay una variedad enorme que consideramos que tiene que ser estudiada en su totalidad.

Respecto a la prostitución de calle no tiene nada que ver lo que pasa en Madrid o en Barcelona, muy determinado por las ordenanzas municipales como lo que puede estar pasando en Murcia, o lo que pasa en Almería, Granada o Córdoba. Nosotros hemos intentado viajar a todos estos lugares y hemos recorrido las zonas de prostitución de más de diez provincias, y entrado en clubes y entrevistado a gente que trabaja en los pisos. La prostitución de calle es, cuantitativamente, la menos importante; la de clubes, según datos dados por la Guardia Civil, obtenidos por sus instrucciones de inspeccionar cada quince días, de gran fiabilidad que arrojan que en mil setenta clubes de carretera, en el ámbito de su jurisdicción, había unas veinte mil personas, aproximadamente, trabajando en ellos; a las que la Guardia Civil llama “*víctimas*”, al no poder llamarlas prostitutas, por atentar tal nombre contra la ley.

En Madrid podemos contar que hay aproximadamente unos quinientos clubes de alterne, que tienen una población de entre quince y cincuenta mujeres, en lo que es el ámbito urbano, y las diferencias son sustanciales entre uno y otro club y en lo relativo a la relación que tienen con el empresario, hay gente satisfecha con el trabajo

que tiene y con su empleador y hay otras personas que están en situación de verdadera explotación.

La situación más problemática de estudiar, y la que nos preocupa más, es la de pisos que es realmente importantísima. Hemos pensado que la única forma de resolver esto, dados nuestros deseos de conocer el fenómeno y saber la cantidad de gente implicada y de donde sale la cifra que se dice de trescientas mil personas, de estudiar este fenómeno es comprar durante un período de tiempo todos los periódicos de toda España y revisar anuncio por anuncio, un trabajo que nos está llevando ya cinco meses. Llevamos ya contabilizadas ciento ochenta mil personas trabajando en ese ámbito de los pisos, el menos conocido, y las cifras siguen creciendo. Los datos definitivos estaban para finales de año, nos comprometemos también a hacerlos llegar a los interesados, y aquí también las diferencias son sustanciales dependiendo del lugar en el que estén los pisos, si es en ciudad grande o pequeña, y el tipo de piso.

Si son pisos autónomos con el o la trabajadora del sexo operando por cuenta propia, pone un anuncio, tiene un teléfono, no exige grandes inversiones, hay gran discrecionalidad, algo que los clientes prefieren, Por esa discreción los clientes no son solo hombres, sino que también hay muchas mujeres que requieren este tipo de servicios sexuales.

Luego también se encuentran los pisos donde el grupo de amigas ha decidido, en su propia casa, montar este negocio; se anuncian por Internet, nosotros en cada anuncio cuando aparece una página web entramos en ella y vemos cuantas personas, aproximadamente hay en ella, hay muchos hombres, trabajadores del sexo y también muchos transexuales.

La diversidad es enorme, las relaciones que se crean de dependencia, con la persona con la que trabajan, puede ser en club o en una agencia, las llamadas “salidas”, llaman por teléfono y tienen que salir para hacer un servicio a un hotel o directamente a la casa del cliente, esto es un servicio en expansión, dichas relaciones pueden ser infinitas, también con el cliente. En esta investigación hemos descubierto

que el cliente no es el cliente perverso, del que tanto se habla y al que no se pone cara; el cliente abarca el abanico de clases sociales, inmigrantes, autóctonos, padres de familia, etcétera; no se puede generalizar en este sentido, ni tampoco criminalizar al cliente porque la demanda es importantísima.

Quisiera dejar claro primero las dificultades que hay, dado el gran número de gente implicada en esto y que nos ha llevado a nosotras, como equipo de investigación, que no es lo mismo prostitución que tráfico de personas. No nos hemos metido en el tema de tráfico de personas, si tangencialmente porque hemos visitado dos casas de acogida de personas que han denunciado ser víctimas de tráfico y de explotación sexual.

También hemos entrevistado a mujeres que una vez que han denunciado he ido a estas casas, han salido de ellas y han vuelto a la prostitución, hemos seguido esos itinerarios y el porqué. Algo que es muy fácil, porque los sistemas de protección de las mujeres que se encuentran en situación de tráfico no están funcionando, y entonces una mujer que ha pasado de cobrar cuatro mil euros al mes no puede ir a una casa de acogida, donde le están dando un dinero de bolsillo para tomarse el café, cuando muchas de estas mujeres tienen unas deudas importantes, respecto a las cuales quisiera aclarar que el tema de las redes nos ha parecido muy problemático; también hemos intentado analizarlas y hemos visto que la variedad es asimismo enorme. Las propias redes migratorias pueden funcionar con amigos, parejas, vecinos, personas de la misma comunidad, la familia, que aporta su parte de dinero para que la persona venga aquí y endeuda su casa.

Según la investigación que estamos realizando muchísimas familias colombianas, ecuatorianas, dominicanas y peruanas, se han endeudado con los bancos, hipotecando sus terrenos y sus casas para conseguir esa anhelada bolsa de viaje, que ofrecen agencias de turismo, o usureros sin más, cobrando enormes intereses que lo convierten en una deuda muy difícil de devolver. Muchas mujeres se insertan en la industria sexual porque es la forma más fácil de devolver esas deudas,

las que lo hacen en el servicio doméstico tardan años en devolverlas. Y muchas mujeres complementan el trabajo del servicio doméstico con el trabajo del sexo; hay mucha variedad en este sentido, y con la limpieza y con la agricultura. Hemos estado en la cosecha de la fresa donde están contratadas las temporeras rumanas que para poder hacer el dinero que quieren para el resto del año, cuando vienen solo tres meses a España, por el día trabajan en la cosecha de la fresa, y algunas de ellas por la noche trabajan en la prostitución, en los ámbitos de los invernaderos. O mujeres subsaharianas, que en Cartagena y en la huerta de Murcia, en las épocas de cosecha trabajan en esta, y cuando no la hay trabajan en la prostitución.

La alternancia de trabajos, todos precarios, como decía Ruth Mestre todos desregulados en cierta medida, porque el trabajo del servicio doméstico, por más que haya existido un avance enorme en la consecución de los derechos labores del trabajo doméstico y de cuidado, no llega a cubrir totalmente las necesidades y las condiciones laborales que debería tener como trabajo reconocido y valorado, con lo cuál todas estas economías en las que se insertan las mujeres migrantes, como digo no difiere mucho que se inserten en una u otra, son trabajos muy desvalorizados, precarizados y flexibles; que por otro lado a ellas las permite poder moverse dentro de esa flexibilidad según sus necesidades y poder moverse, porqué no, dentro de esa ilegalidad en la que se mantiene el trabajo sexual.

Hemos detectado la gran movilidad geográfica que se da para no ser estigmatizadas, o por el sistema de plazas de clubes, que tienen que estar veintiún días en cada uno, esto tiene que ver con el ciclo menstrual. La gran movilidad laboral depende mucho del proyecto que tengan, si tienen a sus hijos en el país de origen, porque muchas de ellas son madres, prefieren una modalidad de clubes, porque están trabajando todo el día en el club; y luego cuando traen a sus hijos, algo para lo que pueden llegar a pasar hasta seis o siete años debido a las condiciones impuestas para la reagrupación familiar, empiezan a pensar en otro tipo de trabajos, algo que les permita conciliar la vida laboral y la vida familiar.

En esa vida familiar también se encuentra el trabajo sexual, por ejemplo la gente que trabaja en la calle siempre suele hacer referencia a esta necesidad de poder organizar sus horarios según le pueda convenir mejor para poder cuidar a sus hijos, esto se encuentra, asimismo, en otras modalidades.

Los datos son enormes, y nos comprometemos a entregarlos los que podamos tener hasta fin de año, pero también quisiera, basada en este ingente trabajo, dar nuestra posición. Así como no es lo mismo regular el matrimonio como una institución y luchar contra la violencia doméstica, tampoco es lo mismo regular la prostitución como un trabajo y luchar contra el tráfico de personas. Por supuesto, sabemos que hay gente que no quiere este trabajo, y están dispuestas a salir del mismo, siempre y cuando las condiciones laborales, y de sueldo, puedan, de alguna manera, asemejarse a las que están encontrando en este; como ya mencione, la flexibilidad y también la ganancia que puedan tener.

Quedo abierta a las preguntas que pudieran surgir.

Tercer compareciente: La Señora GISBERT JORDÁ: Quería agradecer a la Comisión, que haya asumido la responsabilidad política y parlamentaria de abordar un tema como este, difícil, complejo, impopular y poco agradecido, pero que puede suponer lo que salga de aquí un gran paso adelante en materia de derechos humanos y de protección de las víctimas, tanto de las mujeres como de los niños y niñas. Es una Comisión importante, por el elevado número de mujeres y niñas que son prostitutas y explotadas, y por la consecuencia que las decisiones que ustedes toman puede tener para el diseño de una sociedad futura.

Soy fiscal desde hace veinticinco años y desde hace catorce me dedico en exclusiva a protección y reforma de menores, por lo tanto de las muchas perspectivas con las que se puede abordar este tema, la mía es la de mi profesión, y por tanto es la de la persecución del proxenetismo, de la explotación y de la trata; pero siempre, como fiscal desde el punto de vista de la defensa de las víctimas, que es la labor

fundamental de los fiscales en el Ordenamiento Jurídico, y en mi caso como fiscal de menores, de la protección de los niños y de las niñas que son mis clientes habituales de trabajo. Por eso en este acercamiento me planteo que por todo lo que se ha dicho hay una disyuntiva ¿el ejercicio de la prostitución puede ser realmente libre?, y si es realmente libre ¿es lícito y por tanto regulable? o la prostitución, en todo caso, no puede ser realmente libre cuando se plantea en una situación de vulnerabilidad de las mujeres, de exclusión social y económica de mujeres pobre, inmigrantes ilegales u objetos de trata ilegal y de tráfico o la otra opción que yo me planteo es, si no es así, y realmente no se dan las condiciones para una decisión libre y regulable, el planteamiento es que la prostitución, lo que hace es vulnerar los derechos humanos y mantener una forma más de violencia de género sobre las mujeres, y por lo tanto mi planteamiento sería que yo, como mujer primero, como fiscal y como fiscal de menores quiero una sociedad en la que no exista la prostitución y eso creo que es algo a lo que no debemos renunciar, como planteamiento.

Esa sería la primera cuestión porque considero la prostitución, no les voy a cansar con los Protocolos de Naciones Unidas, el Convenio de 1950, lo conocen perfectamente, como una forma de esclavitud contemporánea y hay que erradicarla porque atenta contra los derechos humanos y es una forma de violencia sexista o de género.

Porqué, porque la prostitución ataca los derechos humanos de las mujeres, empezando por el derecho a no ser discriminada por razón de su sexo. La prostitución viola este derecho porque un sistema de extrema discriminación de un grupo de seres humanos que es puesto en situación de servidumbre sexual por, y en beneficio, de otro grupo de seres humanos. Y no se puede negar que le noventa y cinco por ciento de las personas que se prostituyen son mujeres y niñas y el noventa por ciento de los usuarios son hombres, y esto no es casualidad.

La prostitución viola el derecho a la integridad física, síquica y moral de las personas prostituidas, por la alienación de la sexualidad de las mujeres, que es apropiada y convertida en una cosa que se compra y que se vende.

Viola la prohibición de la tortura y de todo castigo o tratamiento cruel, inhumano y degradante; porque las prácticas de entretenimiento sexual y de la pornografía así como las ejercidas por los clientes son actos de poder y de violencia sobre el cuerpo humano.

Viola el derecho a la libertad y a la seguridad, a la prohibición de la esclavitud, del trabajo forzado y del tráfico de seres humanos, por la realidad, que veremos luego, de los millones de mujeres y niñas de todo el mundo mantenidas en régimen de esclavitud para atender la demanda de unos consumidores masculinos y para generar beneficios.

Viola el derecho a disfrutar de un buen nivel de salud física y mental, porque la violencia, las enfermedades, los embarazos no deseados, los abortos en condiciones insalubres y el sida, presentan riesgos graves para las mujeres y adolescentes que están en la prostitución y las impiden tener una conciencia positiva de su propio cuerpo y una relación sana con él.

Aceptar o promover la prostitución como una organización social inevitable de la sexualidad o como un trabajo apropiado para las mujeres, en mi opinión supone negar los esfuerzos para alcanzar niveles más elevados en materia de derechos humanos, incluyendo y comprendiendo también los derechos humanos de las mujeres.

En mi opinión dignificar la prostitución como trabajo no supone dignificar a las mujeres que la ejercen, sino dignificar a la industria del sexo, que es muy distinto. Creo que es incompatible con la idea de libertad y con una verdadera autodeterminación sexual. Las relaciones igualitarias entre hombres y mujeres, en materia de sexualidad y reproducción, incluyendo el respeto a la integridad de la persona requiere el respeto mutuo, consentimiento realmente libre y responsabilidad compartida en el comportamiento sexual y sus consecuencias.

Creo que la prostitución debe ser reconocida, no como una parte, sino como un fundamento del sistema de subordinación patriarcal de las mujeres, por eso debe ser eliminada, para que las relaciones de género se reestructuren de forma que la sexualidad pueda ser de nuevo una experiencia de la intimidad humana y no una mercancía que se compra y que se vende.

En algún caso se ha hablado de que se critica que la prostitución es de las pocas actividades que se consideran más ilícitas si se cobra por ellas que si no se cobra; yo de esto quiero resaltar que, en mi opinión, no es cierto, porque hay actividades que según se cobre, o no, por ellas son lícitas o ilícitas.

No es lo mismo dar una familia a un niño que no la tiene, en el caso de la adopción que la compra o venta de un niño, no es lo mismo una donación libre y solidaria de órganos para alguien que la necesita que la venta de un riñón de un padre o una madre desesperados que necesitan dinero para su hijo, y sin embargo esa decisión libre no la consideramos como tal y repugna a la ética de la sociedad.

Quiero elevar el punto de vista sobre los clientes, porque desde el punto de vista de la persecución en este momento en España, salvo el engaño, la violencia, la coacción o la explotación de las mujeres con ánimo de lucro el ser un simple cliente o usuario, yo creo que es de los países que tienen menos reproches menos reproche social, menos, evidentemente reproche legal y no tiene ningún coste. Ellos si que son en este momento los auténticos desconocidos, se habla de que las mujeres prostituidas son desconocidas, para mí los desconocidos son los clientes.

Se ha dicho que no se puede establecer un tipo de cliente, que hay de todas las clases sociales y de todas las procedencias. A mí me recuerda al maltratador, no hay un tipo de maltratador, porque los hay de todas las clases sociales, profesiones, procedencias y no es casualidad porque es una forma más de violencia de género.

Hay que romper el mito de esa pulsión sexual incontrolable, y por lo tanto justificada de los hombres, hay que informar de que pasa con estos hombres, luego lo diremos, cuando me centre en temas más penales, al final, que están usando a las

mujeres, que son conscientes de que ellas no están voluntariamente ejerciendo ese trabajo y no pasa nada; que no tienen ya ningún reparo en utilizarlas sexualmente o en utilizarlas como poder, sino que tampoco tienen ningún reparo en, a sabiendas de que están contra su voluntad, no hacer nada para evitarlo. Esto me parece un mito que hay que romper. Y para eso es necesaria una decisión política.

La primera decisión es si vamos a querer una sociedad donde la prostitución exista o si la prostitución vulnera los derechos humanos de las mujeres y es una forma grave de violencia de género. Mi meta es una sociedad donde no exista la prostitución, para esto hace falta, no solo normas penales sino una ley integral siguiendo el modelo de la de violencia de género.

Es necesaria una ley integral de ayudas a las mujeres para salir de la prostitución y sobre todo de formación de educación de la sociedad, poner el punto de luz en los clientes, no en las mujeres. Que no sea normal, que no sea admitido, que no este socialmente bien visto, que no sea divertido irse de mujeres, irse de prostitutas; que tenga un reproche y un coste social para los clientes, poner la luz sobre ellos.

Para eso hacen falta campañas, sensibilizar a la sociedad, campañas de formación y hace falta educación en los colegios. A los niños, en secundaria hay que darles información, de sus derechos y de sus responsabilidades, del tipo de sociedad en la que viven. Y una de ellas es la información de que el cuerpo de la mujer no se vende, que no es normal, ni la sociedad quiera admitir como normal una relación de poder, porque no es tanto una relación sexual como una relación de poder de género, de los hombres que usan a las mujeres como objetos sexuales. Campañas muy importantes.

De las dos cuestiones si es posible tomar una relación libre, entre comillas, de ejercer la prostitución, que creo que con las condiciones que se dan ahora en un noventa y cinco por ciento es mentira. Pueda que existan y no lo niego estudios de mujeres que realmente hayan tomado una decisión libre y en una postura donde han valorado pros y contras y han tenido capacidad de elegir, ese cinco por ciento en este

momento no necesita tanto la protección estatal como la realidad del noventa y cinco por ciento de mujeres que no es así.

Además me planteo que no siempre, cuando una persona decide, el hecho de que alguien libremente decida algo hace que esto sea adecuado, sea admitido por la sociedad y consideremos que es algo que debemos hacer nuestro. El hecho de que yo, voluntariamente, consuma droga no hace que el consumo de droga sea algo que la sociedad quiera promover. Aún admitiendo que hubiera esa posibilidad de decisión libre, por encima de ella el estado, la sociedad tiene la obligación de establecer unos límites, por un bien común y por la defensa de unos derechos de la dignidad de las mujeres que deben estar sobre esto.

No creo que nos debemos rasgar las vestiduras porque lo hagamos en esta materia, en materia de biotecnología se hace, no todo está admitido en ella. Puedo decidir alquilar mi útero, porque me viene muy bien ese dinero y sin embargo la ley me lo prohíbe. O en tema de venta de órganos, o en tema de eutanasia, si mi cuerpo es mío, y con mi cuerpo hago la que quiero que pasa con el tema de que pueda hacer un contrato con alguien para que me cause la muerte si yo libremente lo decido, tampoco lo admitimos; ¿por qué?, porque se entiende que por encima de eso hay una serie de cuestiones donde la sociedad, el bien común o la protección de la dignidad, de los derechos humanos está por encima.

La otra cuestión es la realidad, que es lo que nos lleva a los juzgados, que es lo que estamos viendo; no es el mito de *"Belle de jour"*, ni las películas; es las estancias en los pueblos de Requena o de Jativa, en sitios donde las mujeres están veintiún días, donde a pesar de que la Guardia Civil las enseña las fotos de los proxenetas están tan aterrorizadas que es muy difícil que los quieran reconocer, por temor a represalias, a las palizas, por las deudas. Lo que estamos viendo son mujeres que han sido víctimas de la trata, han venido muchas veces engañadas directamente porque iban a ser prostitutas, y otras veces engañadas en cuanto a la forma de quien iba a ganar con ello y en que condiciones se iba a realizar. Esa es en estos momentos el

noventa por cien, la inmigración ilegal y la trata, la coacción a través del engaño, sobre todo para la deuda o con amenazas de represalias en sus países de origen con respecto a sus familiares. Y esa es la realidad que creo que en este momento ustedes deben tomar en consideración como lo más necesario y lo más importante a tratar ahora. La lucha contra el proxenetismo, la inmigración ilegal y la trata y la coacción y el engaño para la prostitución, porque esa es la realidad que está llegando a los juzgados.

Medidas concretas. Parto de la base de que no voy a realizar un estudio de la regulación; parto de lo que hay. Y les digo desde el punto de vista de mi experiencia como fiscal que hace falta.

En primer lugar, como con casi todas las grandes mafias, fiscales especialistas. Si hace falta un fiscal especialista para el tráfico y el blanqueo de dinero, hacen falta fiscales especialistas para el tema de la trata de la inmigración ilegal con fines de explotación, porque ahí se mueven cuestiones de frontera, documentación y económicas, para las que hace falta una especial formación que los fiscales de a pie no tenemos y que además en los inmensa mayoría de los grandes problemas de política criminal la tendencia es a fiscales especialistas. Del mismo modo, porque creo que es un tema que lo merece, la existencia de un fiscal de salas. Saben que la Fiscalía General del Estado ha ido nombrando fiscales de sala, como representación del Fiscal General del Estado que asumen la coordinación de los fiscales de los TSJ y de las comunidades en materia especial. Un fiscal de sala, y ha ser posible una fiscal de sala, en materia de prostitución y trata de mujeres sería estupendo.

Hay protocolos de la Guardia Civil, protocolos de la Policía, un protocolo, que creo fundamental, que fuera a través de la fiscalía, que coordinara las diversas policías y la información; saben que es un problema que se produce constantemente, el no intercambio de información, entre Guardia Civil, Policía Nacional y Policía Local, que en las ciudades tiene una información importantísima en materia de prostitución.

Un protocolo de actuación que evite que se produzca -como ha salido hace poco en los periódicos- un desacuerdo, digamos, entre determinados detenidos que son presentados, que el atestado no llega exactamente al fiscal, que la información que tiene a la hora de pedir o no una medida cautelar no es la información que estaba en el atestado. Esto cuando conseguimos detener a alguien y sacar a las mujeres no podemos permitirnos el lujo de que por un fallo de coordinación entre unos y otros no se pidan medidas cautelares y queden en libertad personas que no deberían estarlo. Por lo tanto lo conveniente sería que ese fiscal de sala especialista fuera el que elaborase los protocolos de coordinación con Policía Nacional y con Guardia Civil, porque es fundamental la adopción de medidas cautelares.

Como luego veremos, si queremos que las mujeres presten testimonio sin arriesgar más su vida, lo primero y fundamental es adoptar medidas cautelares respecto de las personas detenidas por la comisión de delitos relacionados con este tema. En este caso, retirada de pasaportes, cierre de locales y ordenes de alejamiento que se puedan cumplir. Y en ese protocolo debe estar el fiscal instando a esas medidas cautelares.

Elaboración por la Fiscalía General del Estado, y en concreto por la Secretaría Técnica de Instrucciones y Circulares, como dice la ley excitando el celo de los fiscales, que es un término que está en la ley CRIM, pero que todavía permanece, dice “de los individuos del ministerio fiscal”, pero eso ya me niego a decirlo, para recordar que hay que tener una postura muy activa y que a la mínima que te llega un atestado ese protocolo debería estar en marcha, para la solicitud sobre todo de medidas cautelares, que permitan a las mujeres tener una situación donde arriesguen menos su vida a la hora de decidir si denuncian o no.

Un tema que creo fundamental, y que podría ir por dos vías: ley de enjuiciamiento criminal o ley de protección de testigos, es la posibilidad de crear pruebas anticipadas. Es decir dada una mujer, que en una inspección de un club de alterne aparece como una mujer prostituida, que ha sido engañada, que está contra su

voluntad, traficada o inmigrante hace una primera declaración que debiera ser grabada con todas las garantías de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, para que luego pueda ser una prueba anticipada en el juicio, caso de que llegado el momento esa mujer, por las razones antes expuestas se echa para atrás de su denuncia, o ya no está en condiciones o las mafias la han asustado tanto que se retira; pero se tiene ya un principio de prueba, que sería una prueba anticipada, la grabación en video con presencia del secretario, del juez, del fiscal y de los letrados de la defensa de los detenidos y que estaría a disposición del tribunal.

La modificación de la Ley de Extranjería concediendo a las mujeres un plazo de estabilización de treinta días, durante el cual puedan pensar si se les van a ofrecer esas ayudas a la hora de denunciar, y con algo que no está previsto, y que creo fundamental, con asistencia letrada a las mujeres.

No es lo mismo que yo como fiscal o la policía les informe de sus derechos, a que un letrado les informe de ellos, que sea su letrado, que incluso luego pueda ejercer la acusación particular en su nombre, porque les da mucha más garantía y tranquilidad la asistencia letrada, que otros intereses que pueden considerar que no son los suyos, los política criminal o los de la guardia civil.

Ese letrado que sea el especialista les diga qué derechos van a tener, cuáles no, qué va a pasar, si va ha haber un careo o no, si tendrá que declarar cara a cara o si van a existir plazas o no. Que tengan una visión real de a lo que se enfrentan; para que luego no nos encontremos con que esa primera declaración queda en nada, porque cuando ve la realidad de que no hay ayudas decida no declarar y volver otra vez.

Ustedes saben que en el 2003 hubo una reforma del Código Penal para el tema de la trata ilegal de mujeres con fines de explotación sexual, que elevó mucho las penas. Creo que estas modificaciones parciales para solucionar un problema concreto solucionararan ese problema pero tienen el peligro de que a veces se pierde la perspectiva general de la proporcionalidad de las penas. En algún momento habrá que

plantearse que con esas reformas existe una cierta desproporción en materia de penas en el Código Penal. El artículo 318 bis castiga con pena de cuatro a ocho años el tráfico ilegal o la inmigración clandestina de personas y de cinco a diez años si el propósito del tráfico fuera la explotación sexual de las personas y sin embargo castiga con la pena de uno a cuatro años a quien promueva la prostitución de una persona menor de edad o incapaz. Creo que hay una clara desproporción, y sale más barato prostituir una menor aquí que traer una inmigrante ilegal y que te pillen. Esto habrá que planteárselo.

Del mismo modo el tipo específico del artículo 313 de promover la inmigración clandestina de trabajadores a España, se castiga de dos a cinco años, mientras que el tráfico ilegal sin fines de explotación laboral es de cuatro a ocho años, es decir que la genérica se castiga con más pena que la específica destinada. La adopción de medidas integrales de ayuda a la mujer tanto para salir de la situación de prostitución como para garantizar su seguridad durante la tramitación del juicio y su proceso de declaración como testigo supone una serie de ayudas reales.

Mi experiencia en materia de reforma de menores y en materia de violencia integral de mujeres donde son leyes estatales cuya ejecución se encomienda a las comunidades autónomas supone una situación de desigualdad de los derechos de las mujeres o de los niños según de que comunidad autónoma se trate, el signo político que tengan, el interés que tenga o no en una determinada materia y por lo tanto el dinero que invierta. No nos engañemos que es una cuestión de dinero. De nada sirve que les prometamos una serie de ayudas, tanto para salir de la prostitución como para garantizar su seguridad personal durante el procedimiento si luego no hay plazas, o directamente no hay dinero para compensarles la pérdida que tienen o poder pagar sus deudas. Y tengo que decir que en mi comunidad autónoma, por ejemplo en lo que se refiere a violencia de género estamos muy mal de plazas y de ayuda. Y en materia de reforma de menores se ha hecho un esfuerzo, pero todavía tenemos falta de

plazas. Es inútil hacer una legislación si luego en el momento más importante de la ejecución no se cumple según que comunidades autónomas.

La explotación sexual no incluye solo la prostitución, cada vez son más los casos de niños y niñas utilizados para la elaboración de material pornográfico, que a su vez tiene una enorme difusión a través de Internet. En mi experiencia como fiscal de menores ya hemos tenido varios padres que casi mueren de un infarto cuando les llega de la Audiencia Nacional, del juzgado central de instrucción un secretario porque su hijo de quince años ahora en vez de meter el "Playboy" por debajo de la cama se mete por Internet, se baja imágenes de pornografía infantil y a través de estos programas de intercambio, que ellos no saben que almacenan, están distribuyendo desde su casa imágenes de niñas prostituidas en Internet o en situaciones explícitas de pornografía. La intención de este niño ha sido bajársela y verla y no sabe que la está pasando, pero tenemos problemas y esta es una realidad. Internet no está pensado para evitar la pornografía, está pensado para facilitar, y por eso las Directivas europeas van tendientes al mercado, pero no establecen ninguna limitación ni responsabilidad a la persona que se lucra a través de la publicidad que hace a través de Internet.

Otro grave problema es la dificultad para determinar la edad de las niñas que aparecen en las imágenes de Internet, si yo no puedo demostrar que son menores de edad, no puedo perseguir esa utilización al no ser delito; por lo tanto tenemos serios problemas, y cada vez estamos teniendo más casos de menores contactados a través de Internet a los que se les ofrece la posibilidad de participar en pornografía infantil y de hacerles fotos. Aquí hay un difícil control, no solo por parte de los padres, sino el difícil control de cerrar las puertas a Internet. Esas directivas europeas, que ya forman parte del ordenamiento jurídico, a lo mejor habría que plantearse si frente al comercio y la economía libre habrá que poner algunos límites y advertir de ellos.

El Código Penal del año 1995 planteó una modificación que hoy sigue planteándose; en este momento las disposiciones comunes establecen que los

padres, ascendientes o tutores que cometan los delitos de ayudar a sus hijos a prostituirse o no lo eviten, podrán ser inhabilitados para el ejercicio de la patria potestad por tiempo de seis meses a un año. Sin embargo se les olvidó al realizar la modificación eliminar del artículo 189 apartado sexto que castiga al progenitor o representante legal, que con conocimiento de que su hijo o hija está siendo sometido a prostitución no haga lo necesario para impedirlo, con que el fiscal promoverá la privación de la patria potestad. Esto no se eliminó al incorporar el artículo que incluye la inhabilitación en lugar de la privación. A mi entender esto es un error. De nada sirve a un niño o niña, cuyo padre o madre ha colaborado pasiva o activamente a su prostitución, que inhabiliten al padre o madre de la patria potestad, además como cada vez son más pequeñas cabe el riesgo de que el plazo de inhabilitación es tan breve que vuelvan a retomar el ejercicio de la patria potestad, del que han demostrado, claramente, que son incapaces de cumplir las obligaciones propias.

Creo que volver a establecer en el Código Penal que cuando un progenitor colabore activa o pasivamente a la prostitución de un menor, directamente se inste a que en el procedimiento penal se le prive de la patria potestad, y si se trata de niños que aún son pequeños cabrá la posibilidad de darles la alternativa de una familia de adopción, o si son más mayores de una de acogida de una manera estable. Y no estar con la sensación de que mi padre está inhabilitado un año, al cabo del cuál podrá volver a ejercer la patria potestad, cuando yo tenga dieciséis y trabaje para él, porque ahora encima cobrará de mí. Es necesaria una modificación en este sentido.

Poniendo el punto de vista en los clientes; tenemos muchas dificultades para perseguirles por omisión del deber de socorro, que es el único delito que se le podría imputar a una persona que es consciente de que esa mujer está siendo explotada contra su voluntad; y, a pesar de que está siendo víctima de un delito no haga nada tan sencillo como acudir al cuartel de la Guardia Civil y denunciarlo. Para mí esto es un delito de omisión de socorro, y es el único que podemos probar, algo muy difícil, dado que las mujeres están muy poco tiempo en cada sitio, precisamente para evitar

que entablen relaciones de confianza o amistad con los clientes, que les lleve a estos a hacerse un poco blandos y entrar en conversación y preocuparse. En todo caso habrá que estar atentos a modificar la pena de la omisión del deber de socorro, creo que tiene una pena muy leve, multa de tres a doce meses, y habría que plantearse un agravante específico cuando sea respecto de niñas o de mujeres que hayan sido explotadas, y que han sido prostituidas contra su voluntad.

Para terminar, es necesario un código ético de publicidad. Cada vez que abro “El Levante” y “Las Provincias” y veo una página entera de fotos y de contactos, pienso “pero bueno, si a mí me han denunciado hasta películas de Quentin Tarantino, porque hay imágenes de violencia, que pasa ¿qué esto no es violencia contra las mujeres?, ¿esto es normal? Creo que hay que hacer medidas de autorregulación y una intervención de las administraciones públicas, para evitar la publicidad ilícita, algo que no es necesario regular.

El artículo 3 de la Ley General de Publicidad dice que es ilícita la publicidad que atente contra la dignidad de la persona, vulnere los valores y derechos reconocidos en la constitución y especialmente en lo que se refiere a la infancia, juventud y mujer. El artículo 5 de la Ley de Protección Jurídica del Menor, esa ley tan buena y tan desconocida, y que siempre defiende, establece que los menores tienen derecho a una información veraz, y que los poderes públicos tienen la obligación de garantizar que la información que reciban los menores sea veraz y respetuosa con los principios constitucionales. Y de nuevo dice que corresponde al fiscal de las administraciones públicas, competente en materia de protección de menores el ejercicio de las acciones.

Creo necesaria por parte de fiscales y administraciones públicas una campaña de tolerancia cero frente a esa publicidad que cosifica a la mujer. No creo necesario para vender helados a “mi yo sexy, mi yo normal” como hay ahora un anuncio, ni creo que sea conveniente la publicidad que aparece en los periódicos, por lo tanto hay que tener en cuenta que para los jóvenes, la publicidad y los medios de comunicación

forman muchísimo los criterios, los roles y los valores, y no hay que despreciar que la formación que reciben a partir de esto debe ser, como dice la ley, veraz y adecuada.

Cuarto compareciente: La señora TEROL: Voy a basar mi ponencia en los efectos psicológicos que tiene la prostitución, para las mujeres. Partiendo de la base de que no toda la prostitución es la misma ni son los mismos los lugares, pero sí son las mismas las secuelas que tienen esas mujeres; no ese siete por ciento que ejerce libremente en las calles, parques o casas, pero si los efectos sobre ese otro noventa por ciento que ejercen en clubes o casas, que están traficadas, que no se pueden mover, que tienen miedo.

Hoy se plantea si la prostitución es un trabajo o no: muchas mujeres dicen “yo trabajo en prostitución”, normalmente esas mujeres no dicen “mi carrera es la prostitución”, dicen “yo entre en la prostitución”, cuando se entra de un sitio se sale luego de él, no piensan estar toda la vida. La prostitución realmente es una transacción entre un cliente y una mujer, donde se le paga a la mujer por lo que el cliente juzga que es un trabajo, a esta transacción parece llegarse por libre consentimiento, que en realidad no es tan libre. No voy a hablar de lo que la ONU o la Unión Europea dicen, pero el consentimiento, que pensamos que es tan libre, en algunos casos está supeditado a diversos factores y mecanismos. No todas estas mujeres tienen esa facilidad para decir “yo libremente me quiero dedicar a esto”, es un trabajo, si lo queremos llamar así, que atenta contra los derechos humanos y la dignidad. Si de pequeños nos dicen que el trabajo dignifica, cuando el hombre compra, no el cuerpo de una mujer, pues realmente no le interesa el cuerpo o la cara, sino un órgano, un orificio donde verter, lo que necesite verter, donde plasmar la fantasea masturbatoria, me pregunto hasta que punto considera a esta mujer como un ser humano, y pienso que ni siquiera lo hace como un esclava, sino como un trozo de carne o solo un órgano. Se está aprovechando de esas necesidades, que hacen a esa persona más débil y no la dejan más opción que estar donde está.

Este es un trabajo donde uno es acosado sexualmente y violentado de manera continua. Paso a comentarles todas las consecuencias físicas, médicas y psicológicas que tiene la prostitución en estas mujeres, basado en un estudio realizado en colaboración con Melissa Farley, en San Francisco, desde hace ya diez años, entrevistando a prostitutas de todo el mundo. Actualmente además de las prostitutas, estamos entrevistando, en Madrid, a clientes de la prostitución, y así como decíamos que el maltratador es el que maltrata, el cliente es de todas las clases sociales, no hay un tipo establecido. El cliente es que utiliza la prostitución, es el que usa el cuerpo de una mujer como fantasía masturbatoria. Tenemos datos recogidos de los clientes sobre lo que piensan de la mujer, de la pornografía, y de daño que hace ésta a la mujer, porque ellos lo saben, no piensan que están ahí porque necesitan dinero. Está es una opinión recogida en toda la variedad de los clientes.

En cualquier trabajo, donde nos estuvieran tocando, pinchando, pegando, utilizando sexualmente de manera continúa, y pagando por ello, seguramente se pondrían denuncias por acoso laboral y físico, por maltrato; ellas no pueden ponerlo, incluso la mayoría de ellas son violadas, luego les daré datos sobre el número de mujeres violadas en el acto de la prostitución extraídos del estudio a nivel mundial que estamos realizando.

Cuando son violadas, no se considera como tal, sino como parte del trabajo, me gustaría saber en que trabajo piensan ustedes que uno consentiría libremente que se le violase. Creo que la prostitución no es libre, aunque pueda serlo a un cierto nivel. La tipología de la prostituta es muy variada; tenemos a la prostituta forzada, traficada, explotada, desposeída del pasaporte, con amenazas a la familia y a la integridad física y manejada por mafias, que no es libre. Y tenemos a la prostituta que elige hacerlo en la calle, porque piensa que así puede combinar, como decía la señora Monteros Obelar, el trabajo de empleada de hogar y el de la calle, para aumentar sus ingresos, tampoco es libre, aunque lo sea más que la otra. Luego están las prostitutas de alto standing, algo que las gusta llamarse por considerar que las pone a otro nivel, aunque

no sé porqué se lo aplican, al trabajar con los mismos orificios que las demás, dan al cliente lo mismo que quieren los demás clientes; el único con alto standing es el cliente que está pagando más por elegir mejor, no se va a la calle a elegir prostitutas. Trabajo un día a la semana en un centro en el que intentamos rehabilitar a prostitutas que trabajan en la calle, así si ustedes han ido a las calles de Madrid, sabrán que en la calle Montera se ponen las españolas, en Jacinto Benavente, hay algunas con setenta años y otra con ochenta. Imagino que los clientes de alto standing que pueden pagar eligen, la prostituta o call-girl que puede también elegir al cliente no ha todos les dice que sí, una vez establecido el contrato sexual, cuando el hombre dice lo que quiere y empieza el juego sexual, según los clientes que hemos entrevistado, la mujer pierde todo el derecho, el cliente puede hacer lo que quiera, pues el hombre una vez lanzado no puede parar y si está pagando por ello hace lo que le da la gana, porque para eso paga. Así imagino que estas mujeres, aunque lo hagan libremente y cobren tres mil euros por acto, en vez de veinte, como sucede en las calles, también deben tener situaciones que son muy violentas.

La prostitución no es solo una violencia sexual, sino una violencia física; y, además, también cosifica a la mujer y cambia las actitudes del hombre hacia las demás mujeres, algo en lo que no incidiré ahora.

En cuanto a la tipología de las prostitutas, normalmente las que nos llegan a nuestro centro, y las que se han ido entrevistando en todo el mundo, tienen muy baja autoestima, y una desestructuración básica de la personalidad. Algo que se da incluso las prostitutas, entre comillas, de alto standing. Existen unas mujeres, guapas pero no tanto como otras que no se prostituyen y que si no tienen dinero para comprar un deportivo no lo hacen, van a la universidad, papá las da dinero, pero además quieren el deportivo y quieren los tres mil o cuatro mil euros más al mes por un servicio.

Estas chicas, según las entrevistas, tienen una personalidad muy desestructurada por seducción, entendiendo como tal, la que un padre o una familia pueden ejercer sobre una niña, que es monísima, muy guapa, y que utilizando sus

encantos y sus habilidades pseudo-sexuales a esa edad todo lo consigue de papá, que la da todo porque la quiere mucho.

Muchas veces los padres son muy seductivos con sus hijas, piden que les den un beso a papá, y si te sientas en papá y tarará con papá. No estamos hablando de incesto, sino de una seducción muy sutil; una niña que aprende que con esa seducción consigue lo que quiere, empieza a aprender que, a través de estos favores sexuales, ella puede conseguir lo que quiere, y esa es la diferencia entre la chica de alto standing, la chica de alto estatus social, que se prostituye y la que no. Seguramente que ustedes tienen y seguramente que sus hijas no han pensado nunca suplen lo que ganan haciendo de *babysitter* porque con esto son tres mil más y es un acto libre. No es un acto libre está muy favorecido por toda esta deestructuración básica de la personalidad.

Muchas de las prostitutas que nos encontramos en la calle, tienen problemas psicológicos derivados de abusos sexuales en la infancia, han sido víctimas de incesto, vienen de familias muy pobres y desestructuradas, pueden estar pasando una situación de abandono con cargas familiares o de paro, muchas veces están inducidas por un familiar, o por la pareja -estoy hablando de las prostitutas de la calle, no de las que están traficadas porque ese es otro cantar, estoy hablando de las que se dicen ellas mismas que son libres-, tienen ingresos insuficientes, están sufriendo situaciones de violencia y maltrato en casa lo que las hace salir a buscar algo distinto para evitarlo, o tienen modelos familiares que están siguiendo. Los factores determinantes como los económicos son muy importantes y los educativos también puesto que a veces tienen escasez o falta de información de recursos y muchas veces se dan casos de niñas que han sido violadas a los 12 o 13 años o que han tenido un embarazo no deseado que vuelven a sus casas y al tener un rechazo familiar se unen con otras adolescentes y empiezan a prostituirse. ¿Esto quiere decir que la prostitución es libre para estas niñas? Lo eligen, pero porque hay unos factores determinantes que las están empujando a ello. De entrada su familia, que porque la hija se quede embarazada a

los 13 años la echa de casa. Se trata de una familia muy desestructurada porque a una hija que es una adolescente se la apoya, se la acoge, no se la deja en la calle. Esta niña está determinada para tener una serie de problemas que no va a saber resolver ella sola, lógicamente se va a meter en drogas, se va a juntar con determinada gente y al final acaba en la prostitución porque tiene que comer, y además porque se siente sucia, su autoestima ha sido totalmente delimitada por este embarazo, por esta violación y piensa que es una puta y que se lo merece, porque eso es lo que la han llamado cuando la han violado. De hecho, si ustedes se fijan, muchas veces el lenguaje que utilizan muchos maltratadotes cuando pegan a su mujer se centra en palabras como puta, ¿por qué la llaman puta? Porque llamarla así es desvincularla de toda humanidad y de ese modo la pueden pegar. Esto es muy significativo porque así es como tratan los clientes a las prostitutas. Muchas veces se dice que es una manera fácil de ganar dinero. No es así, no es fácil, es una manera rápida de ganar dinero, pero no nos confundamos, fácil no es, pónganse en esa tesitura, no es fácil abrir la boca y que un hombre defeque u orine, no es fácil que un hombre utilice todos los orificios como le dé la gana y que introduzca objetos. Será fácil para la mente de los que no han hablado con prostitutas y no saben lo que les hacen los clientes, pero no es nada fácil.

De la tipología de los lugares había hablado Silvina, no voy a comentar nada más. De la tipología del cliente, el cliente es el cliente, ¿por qué compran sexo? Es otra situación en la que no me voy a meter. Pero hay muchas consecuencias médicas de la prostitución para la mujer, de hecho, hay efectos devastadores, son síntomas crónicos que tienen las mujeres como cansancio crónico, dolores de cabeza, dolores de estómago. Con esto me refiero a todo tipo de prostitución, se da mucho más en la prostitución que es traficada, en las mujeres que están más forzadas. Las de la calle tienen más libertad dejarlo e intentar acogerse a algún programa o solicitar apoyo. Las mujeres traficadas que están en esos 1070 clubes de carretera, con 20.000 prostitutas, normalmente están desposeídas del pasaporte, incluso algunas que han logrado

escaparse nos han dicho que no tenían ni ropa, que estaban en ropa interior. Evidentemente cuando uno dice “no legalizamos la prostitución” estamos dejando de legalizar a las que realmente quieren hacerlo libremente por no legalizar el otro tipo de tráfico. Les voy a dar, antes de empezar con estas consecuencias, un dato curioso, en Australia los burdeles después de la legalización de la prostitución pero se multiplicaron a un nivel del 50 por ciento. La prostitución legal o el tráfico se multiplicó a un nivel del trescientos por cien ¿a qué estamos jugando? Si vamos a legalizar algo que va a inducir a más tráfico sexual cuando nuestro país ya no solamente es el de tránsito y de destino sino que lo llaman el burdel de Europa. De echo, una mujer nigeriana nos comentó que todos los días venían cuarenta niños de Nigeria en los aviones, que los sacaban de Nigeria para ser repartidos por toda Europa para explotación sexual y ella nos contaba que su hijo era el que iba a salvar a toda la familia, porque tenía 12 hijos más en Nigeria y ese niño hacía cinco servicios todas las tardes después de volver del colegio para que ella mandara el dinero a casa. ¿Esto es prostitución libre? Porque a mí me pone los pelos de punta pensar que una madre pueda decir eso de su hijo.

Las consecuencias médicas de la prostitución, hablando de todo tipo de prostitución, son las enfermedades de transmisión sexual, el Sida. El 50 por ciento de los clientes no usa preservativo y de ellos el cien por cien no usa preservativo cuando tiene sexo oral, es decir, la mujer le performa una felación y él no se pone preservativo porque no quiere. El cáncer de cervix es muy común entre las mujeres que se dedican a la prostitución sobre todo cuanto más jóvenes, si empiezan a los 13 ó 14 años tienen más posibilidades de tener un cáncer de este tipo. Por supuesto, los dolores de espalda, cabeza, estómago, cansancio crónico, muchos problemas hepáticos, embarazos no deseados con abortos precarios, muchos problemas alimentarios y, sobre todo, una cosa que nos pasa muy desapercibida siempre en estas mujeres como son las lesiones cerebrales traumáticas; las tienen porque las pegan, porque pierden el conocimiento, porque les dan muchos golpes en la cabeza. A nuestro centro

llegó una mujer a la que un hombre la había tenido seis horas haciéndole sexo oral porque no llegaba a eyacular, tenía la boca inflamada y la cara llena de puñetazos. Esta mujer perdió el conocimiento varias veces, él la reanimaba y la seguía pegando porque la había pagado. Esta mujer lo hacía en la calle, libremente, pero me pregunto hasta qué punto perdió su libertad cuando dio el consentimiento a este hombre por los 20 euros menos los 6 euros que le descuentan en la casa por cambiar las sábanas para hacerle sexo oral. Estos golpes en la cabeza pasan muy desapercibidos y producen muchas lesiones cerebrales. Suelen pasar desapercibidos porque los síntomas son muy parecidos a los del trastorno de estrés posttraumático, falta de concentración, entumecimiento de las manos y los pies, falta de memoria, problemas visuales y auditivos, muchas veces se piensa que están nerviosas, que tienen ansiedad, que no tiene importancia, pero muchas mujeres mueren de esto. De hecho mueren de muchas cosas, el 50 por ciento de las muertes en prostitutas se deben a asesinatos a manos de los clientes, no quiere decir el 50 por ciento de las prostitutas que están en la calle, son datos en general. Las prostitutas tienen un índice de mortalidad de un 40 por ciento por encima de las demás mujeres y estos son datos de una encuesta científica de la Comisión de Canadá. Las consecuencias físicas son muchas fracturas, dislocaciones, golpes, traumatismos, etcétera. Los efectos psicosociales los sabemos todos, el estigma, del que queremos que salgan regularizando la situación, pero del que no van a salir porque pensemos una cosa: nosotros vamos a regularizar un trabajo que va a estar expuesto en la Seguridad Social como una mejora de trabajo porque es un empleo que paga más, si yo soy una empleada del hogar y quiero hacer una mejora de trabajo me voy a la Seguridad Social, pido mejora y me dicen “en la calle Valverde hay un puesto libre de prostitución” ¿y qué habilidades necesito? “pues no sé, la entrenarán” y habrá entrenadores de prostitutas para hacer lo que creen que una prostituta tiene que hacer. Esto no tiene nada que ver con la realidad. Lo que la prostituta tiene que hacer es lo que el cliente quiere y lo que este desea -y esta tarde les hablará mi compañero

Péter Szil de la pornografía como antesala de la prostitución- es lo que ve en las revistas pornográficas, a veces lleva la propia revista y le explica a la prostituta lo que quiere, por donde la quiere utilizar, qué es lo que quiere hacer, con qué objeto se lo quiere hacer, etcétera. Cuanto más sensibilizado se hace a la prostitución y sobre todo a las escenas de *bondage* en la prostitución más cosas pide a la prostituta y cuánto más cosas le pide más se sensibiliza. La conclusión de todo esto es que va aumentando la agresión hacia la mujer y esta agresión sale fuera de la prostitución. No es cierto que legalizar la prostitución disminuya la violación de otras mujeres, el legalizar la prostitución aumenta la posibilidad de violación de otras mujeres. Eso está sucediendo en uno de los estados de Estados Unidos, mencionado en el informe de Melissa, donde se legalizó la prostitución y ha aumentado la violación ¿por qué? Porque la prostitución deja de ser prohibida, esa fantasía masturbatoria deja de tener esa emoción y hay que buscar otra cosa que a esta persona la mantenga excitada antes de ir al encuentro de la prostituta porque, realmente en las entrevistas de los clientes ellos dicen que están muy excitados pero en el momento se sienten vacíos y saben que la prostituta no siente nada, no disfruta, que la reporta efectos negativos, pero ellos siguen yendo. No es el sexo en sí, es esa anticipación excitatoria de poder, dominio, de hacer lo que quieran, cuando quieran y con quien quiera. Los efectos psicosociales de los que hablábamos serían la ruptura vital, la falta de aspiraciones y desesperanza, normalmente rompen los vínculos familiares, etcétera, pero los más importantes son el estrés postraumático, la depresión el suicidio, drogas, alcohol y ansiedad. El trastorno de estrés postraumático está estudiado y me gustaría referirles a los estudios de Melissa Farley y del Prostitution Research and Education, que están haciendo todo este tipo de encuestas, es superior al estrés postraumático que sufren los veteranos del Vietnam. ¿En qué trabajo existe un estrés postraumático de este calibre? Todos hemos tenido trabajos estresantes, pero que produzcan este tipo de secuelas muy pocos. Está manifestado por ansiedad, depresión, insomnio, irritabilidad, hipervigilancia, entumecimiento emocional y disociación, y la disociación y amnesia

disociativa es lo más importante que estas mujeres tienen. Estas mujeres tienen que disociar, salen de su cuerpo, están haciendo servicios porque necesitan pagar la luz o el gas y están pensando en que ellas son otras, están en otra esfera, la parte emocional está arriba –donde ellas no pueden sentir- y la parte física está abajo, está teniendo la relación sexual con ese hombre con el que no la quieren tener. Muchas veces estas mujeres, al inicio del tratamiento, después de hacer un buen enganche con ellas, podemos llegar a esa disociación y a esas amnesias que tienen y la mayoría de ellas reportan abusos sexuales infantiles, ya habían aprendido a disociar entonces. Por eso les hablo de las prostitutas de alto standing, muchas de ellas han aprendido a disociar y saben que cuando salen son fulanita, pero no son tal fulanita, es la fulanita que era cuando papá le decía o le hacía. El 30 por ciento de estas mujeres con estrés postraumático declararon que habían tenido abuso físico por parte de los clientes y el 36 por ciento abuso sexual. De todas maneras en los estudios de Melissa Farley el 76 por ciento sufre alguna forma de estrés postraumático; este tipo de estrés lo sufren los veteranos de guerra, la gente que ha evidenciado catástrofes, desastres, accidentes, muertes familiares en condiciones terribles o gente que lo ha presenciado como los bomberos o la policía. Esto es un estrés postraumático crónico porque es una situación que continúa, no es tratada. El 65 por ciento sufre estrés postraumático agudo, el 76 por ciento alguna forma. No les voy a dar más datos pero me gustaría terminar comentándoles que el cliente sabe y se siente culpable de lo que hace en algunos casos porque en otros son muy antisociales y piensan que el cuerpo de la mujer está ahí para ellos. Muchos saben que la prostitución no es buena para ellas y también que tiene muchos efectos negativos, sin embargo todos la quieren legalizar. Me pregunto ¿estamos en una Comisión de derechos de la mujer o somos aliados de los clientes?

TURNO DE LOS/LAS PONENTES – GRUPOS POLÍTICOS

La señora **PIGEM (Convergència i Unió)**: Hemos comentado en otras ocasiones que a pesar de que esta Ponencia lleva un tiempo funcionando todas las opiniones y los puntos de vista son interesantes dado que este es un tema muy complejo y una realidad muy poliédrica, según el acento se ponga en una u otra cara de esa realidad compleja parece que te tendría que llevar a unas conclusiones o a otras. Voy a empezar con la intervención de doña Teresa Gispert, felicitándolas a todas ustedes por el trabajo que realizan y por la visión que en relativamente poco tiempo nos han querido transmitir para ilustrarnos acerca de este ángulo de la realidad. Quiero comenzar por doña Teresa Gispert porque coincido con ella en que ha de haber un eje o hilo conductor de cómo queremos abordar la situación porque hay veces que, en temas complejos como este, los árboles no nos dejan ver el bosque. Para mí el eje es un respeto absoluto por todas las decisiones individuales que se ven tomadas por muchas circunstancias, como cualquier trabajo, pero desde el punto de vista de los legisladores no podemos obviar una dimensión de cómo queremos la sociedad y en nuestra sociedad las normas, la regulación o la prohibición son mensajes de aprobación o de reprobación de conductas. Esto, a nivel colectivo, tiene un plus de responsabilidad que quizá no tiene a nivel individual. Yo quisiera hacerle una petición, creo que usted por su profesión y experiencia, tiene claramente identificados los aspectos legales en los que se tendría que incidir si esta Comisión decidiera hacer una propuesta en un sentido, me gustaría que nos los hiciera llegar. Creo que esto es muy interesante porque hay muchas veces que quieres llegar a una situación, no eres un experto en el tema y conviene identificar bien los temas porque, como usted bien ha dicho, siempre hay el peligro de desequilibrar la situación; que no nos pase como en una regulación que hicimos de la violación, que tenía menos pena matar que violar, con lo que conseguimos involuntariamente que el mensaje que se diera fuera terrible. Además de esta propuesta me gustaría que me diera su opinión

sobre si la penalización de la tercería locativa clarificaría el tema del proxenetismo. También que me diera su opinión sobre el tema del papel de la inspección de Trabajo puesto que, tanto de los informes de la Guardia Civil como de la Policía Nacional, se extrae que el porcentaje de mujeres en situación irregular es muy alto. Aunque sabemos que el hecho de regularizar no impide que haya gente en situación irregular porque hay muchos campos en que el trabajo está regularizado. Con el tema de grabar la declaración, yo también soy una firme partidaria pero le quiero decir que ha costado mucho que se aceptara esta posibilidad por ejemplo en algo tan claro como que era la grabación del tema de las declaraciones de menores cuando eran víctimas o testigos de delitos. Finalmente esto se ha introducido y creo que se están grabando todos los juicios civiles de separaciones, divorcios, etcétera y pienso que es un instrumento más que no puede perjudicar la decisión del juez de querer ver a la víctima ni puede perjudicar la presunción de inocencia ni los derechos de la persona acusada a su defensa.

Le quiero agradecer a doña Odette Terol algo que para mí es muy importante, poner encima de la mesa en qué consiste este trabajo. Muchas veces hablamos en un plano que -por nuestras distintas profesiones- parece que lo que hay dentro es un tema neutro, que estamos hablando de cualquier otra cosa, como ser abogado o médico, parece que el contenido de lo que se está haciendo no importa. Creo que es ilustrativo saber en qué consiste esto porque así vemos que la mayor parte de las prácticas que se realizan en esta actividad en cualquier otra estarían penadas, serían objeto de denuncia por acoso, violación, etcétera. Me gustaría que me ampliara un poco el tema referido a qué piensan los clientes, porque desde mi punto de vista no es irrelevante. Hemos hecho una Ley de medidas integrales contra la violencia de género donde hemos incidido especialmente en las medidas educacionales y preventivas porque queríamos que llegara a los jóvenes y niños un mensaje igualitario entre hombres y mujeres y, sobre todo el respeto al otro, respeto que no puede implicar sino considerar al otro una persona, no un objeto o un conjunto de órganos que sirven para

una determinada finalidad. Me gustaría saber qué piensan los clientes porque me parece que son mensajes contradictorios en el caso de una hipotética legalización,

Con respecto a la intervención de doña Ruth Mestre quiero agradecerle la exposición que nos ha hecho. Me ha llamado la atención una expresión que ha utilizado, que los empresarios utilizan el abolicionismo para seguir negando derechos. En todas las intervenciones que he escuchado hasta ahora, incluyendo las que pretendían la regularización, se ha hecho la afirmación de que el debate de la regularización está impulsado por la industria del sexo, que además pretende quitar a las mujeres de las calles y llevarlas a un lugar acuartelado. Y cuando digo todos, son todos, están por escrito las opiniones de la Guardia Civil y de profesores universitarios que pretenden la regulación pero que alertan del tema; es decir, justamente lo contrario. Como me ha parecido un contraste de opinión quisiera ver cuál es su argumento al respecto. ¿Usted cree que el tema de las personas en situación irregular y las personas víctimas del tráfico para la prostitución con el tema de la prostitución libre son dos compartimentos estanco? Porque también todo el mundo nos ha dicho que las fronteras son borrosas. En todo caso pueden ser realidades más o menos matizadas pero que van juntas como lo demuestran los países donde se ha regularizado la prostitución pero no solo no ha disminuido sino que ha aumentado el tráfico, lo que nos dice que la regularización otorga un paraguas legal donde esconder realidades que no son legales.

Cuando habla de regulación ¿a qué tipo se refiere? Porque cuando entramos en el contenido de esta actividad es una actividad que choca con cualquier tipo de contenido, quizá por esto la OIT no lo reconoce como trabajo. Por ejemplo, en la comparecencia de una representante de un sindicato ¿qué sería?, ¿una jubilación a los 65 años? Es evidente que, en general, son apartadas mucho antes ¿sería una opción para las personas que están en paro?, ¿habría categorías laborales?, ¿usted como ve una regulación laboral donde parte de la regulación consiste en alternativas para salir de ella?. En Cataluña tenemos un dicho y como usted es valenciana lo

entenderá que dice “lo que no quieras para ti no lo quieras para nadie” Parece que estamos hablando de una categoría de mujeres que no son ni nuestras madres, ni nuestras hijas, ni nuestras hermanas. Yo no me veo recomendando a una hija esta salida como rápida y fácil. ¿Cómo casa esto con un reconocimiento laboral? Por otra parte se ha comentado aquí que la que quiere pagar impuestos puede hacerlo y la que quiere estar dada de alta en un epígrafe de la Seguridad Social, lo puede hacer, porque también es cierto que las que quieren ser regularizadas no quieren aparecer en un epígrafe de prostituta porque para muchas esto no es un trabajo de por vida, es una estrategia de supervivencia y por eso no quieren que el estigma que va asociado a esto pueda figurar en su vida laboral. Habría que ver cómo se armonizan todas estas situaciones y cuáles son, en realidad, los objetivos que se conseguirían con la regulación para ver si se puede armonizar y conseguir de otra manera.

A doña Silvina Montero, además de agradecerle su intervención, quiero decirle que comparto absolutamente lo que ha expuesto de la necesidad de un estudio global. Esta realidad la tenemos muy segmentadas por las realidades que nos están transmitiendo. Los estudios y estadísticas llegan a unas conclusiones que realmente son segmentos de la realidad y, como usted dice, no se puede afirmar cuántas, hay o dónde están porque es una situación compleja.

Desde su punto de vista ¿el tema de convertirlo en un trabajo no tiene también un objetivo a corto plazo que es dar salida a una situación irregular en la que se encuentran muchas de estas mujeres? La salida ahora la encuentran regularizándose cuando pueden a través del servicio doméstico pero es evidente que las ganancias no son las mismas. También me gustaría saber si se han tenido en cuenta las secuelas que esta actividad tiene *versus* las que tienen otras, yo no digo que otros trabajos no puedan tener secuelas pero esta tiene unas específicas que no tienen los otros. Usted lo ve como un tema estrictamente económico, no es una profesión deseada - habitualmente las niñas dicen por qué quieren ser princesas, azafatas o médicas o directoras de orquesta- pero esto es una estrategia de supervivencia, es una situación

de paso. El tema del cliente es un tema mundial, entonces ¿por qué para estrategia de supervivencia vienen justamente aquí? ¿Aquí hay un paraguas de cobertura en sus países de origen? ¿Aquí realmente se ha fomentado más el hecho de que esto es una actividad banal y divertida?

La señora **CAMARERO BENÍTEZ (Grupo Parlamentario Popular)**: Quiero empezar agradeciendo a las cuatro comparecientes sus intervenciones, que nos han aportado nueva luz a todos los conocimientos que a lo largo de estas semanas de Ponencia estamos teniendo, cada una desde su punto de vista pero aportando novedades.

Voy a empezar por la señora Mestre. Quisiera hacerle una pregunta que ya ha realizado la señora Pigem porque creo que nos ha chocado a todas las que venimos escuchando a las distintas comparecientes a lo largo de estos días. Usted manifestaba literalmente que el discurso abolicionista está siendo utilizado por los empresarios. Nos choca porque es absolutamente contradictorio con lo que nos han ido contando durante todo este tiempo. Me gustaría saber, bajo su punto de vista, ¿a quién beneficia la regulación de la prostitución? ¿a las mujeres, a las propias prostitutas o a los intermediarios, empresarios, proxenetas y toda esta gente que se beneficia y lucra del trabajo de estas mujeres?. También usted mantiene que el trabajo sexual es un trabajo y me gustaría saber si desde su punto de vista es un trabajo exento de violencia. Yo opino que tiene una violencia sobre la mujer y me gustaría saber si usted cree que las mujeres que realizan esta actividad no sufren ningún tipo de violencia y que es un trabajo que podríamos calificar como normal. En el supuesto de regulación ¿cómo lo realizaría usted?, ¿bajo qué tipo de modalidad de trabajo, por cuenta ajena o propia?, ¿con qué clase de derechos y deberes?, ¿qué tipo de relación contractual existiría?, ¿con determinados permisos, horarios, vacaciones, pensiones, etcétera? Además esto supondría que las mujeres saliesen a la luz y que su entorno, su familia y sus amigos, conociesen a qué se dedican porque creo que en la actualidad la mayoría

de las mujeres esconden cuál es su actividad. ¿Usted cree que las mujeres mismas y la sociedad está preparada para salir a luz y para reconocer este tipo de actividad? Por otra parte ¿cree usted que las mujeres que ejercen la prostitución lo hacen libre y voluntariamente? Si se les diese alguna otra oportunidad de formación o empleo ¿elegirían otro tipo de trabajo y saldrían de esta actividad?

En cuando a la señora Monteros, usted decía que no es igual tráfico que prostitución, eso es evidente, pero me gustaría saber si usted opina si están o no relacionados tráfico y prostitución, aunque no sean exactamente lo mismo. Usted hablaba de las deudas que contraen estas mujeres, que vienen con deudas adquiridas y que como le resultan muy difícil pagarlas por lo que es una pescadilla que se muerde la cola. A mí me parece que hay una relación entre prostitución y tráfico, me gustaría saber su opinión al respecto. Dice que no se puede criminalizar al cliente porque la demanda es enorme, porque hay diversa tipología de clientes. Sabemos que los clientes no se pueden encuadrar ni en una clase social ni en una cultura ni en una educación sino que está muy extendido, incluso hay muchos clientes jóvenes que van a pasar el fin de semana y se van a un club o a un prostíbulo en lugar de hacerlo a una discoteca, algo que desde luego sorprende. Me gustaría saber, desde su punto de vista, si no sería más positivo atacar la demanda haciendo campañas de sensibilización u otro tipo de actuaciones para ir mitigando el desarrollo de una actividad que cada vez se va incrementando en nuestro país. Reconoce que hay mujeres que se dedican a ello por ganar más, incluso que lo hacen como complemento a otro tipo de actividad. Me gustaría saber si no sería más beneficioso para estas mujeres, en lugar de regularizar la prostitución, buscar mejoras laborales o mayor formación; es decir, facilitar a estas mujeres unas mejoras laborales en su trabajo.

Respecto a la señora Gisbert, desde luego ha sido una comparecencia muy interesante su experiencia como fiscal, con todo lo que la ha tocado vivir ha relatado de forma muy clara cuál es la situación que padecen estas mujeres. Me gustaría saber

qué siente dentro después de todo lo que usted ha vivido, lo que ha tenido que ver, cuando se habla de que una posible regularización llevaría a dignificar a las mujeres. Hablaba usted de que quiere una sociedad donde no haya prostitución, ¿cómo lo haría? Nos ha hablado de algunas modificaciones penales y de algunas medidas concretas que podríamos aplicar pero me gustaría saber si usted lo haría atacando a la demanda o atacando al cliente como se hace en países en los que ya está regulado como es el caso de Suecia. Habla usted de evitar la normalización, que no se vea como normal que los hombres acudan a este tipo de servicios donde se maltrata y violenta a las mujeres y se les produce una serie de perjuicios psicológicos, físicos - como nos decía la señora Terol- graves para la propia mujer. Sabemos que antes los padres llevaban a sus hijos para tener su primera relación a las mujeres y hoy se ve como normal que los chicos acudan a este tipo de locales para divertirse el fin de semana. Usted ha hablado de formación y educación en edades tempranas, coincido con usted en la necesidad de una educación para evitar esta normalización e ir eliminando las costumbres y me gustaría que nos concretase qué medidas podríamos poner en marcha, insistiendo en que me parece muy importante incidir en la parte educativa. Hablaba usted también de luchar contra el proxenetismo, ya el Código Penal ha sufrido una reforma reciente que vuelve a introducir el proxenetismo como delito y quisiera saber qué reformas legales podríamos introducir para luchar contra el proxenetismo, para evitar la proliferación de la prostitución. También me ha resultado muy interesante el tema de las pruebas anticipadas para evitar la retirada de las denuncias. Evidentemente muchas de las mujeres prostitutas que se atreven a denunciar al final retiran la denuncia -como en la violencia de género- por miedo a las represalias a las familias, porque están muy amenazadas y coaccionadas. ¿Cree usted que se podría dar la posibilidad de que aunque la mujer decidiese retirar la denuncia se pueda continuar la causa del proceso penal como ocurre en el caso de la violencia de género? Voy a hacer un inciso. Tengo que discrepar con su opinión sobre el esfuerzo presupuestario y voluntad política del gobierno valenciano respecto a todos

los temas de la lucha contra la violencia de género, incluida esta, porque creo que es una de las comunidades donde más esfuerzo se está haciendo. Hay más cosas que hacer, nunca nos podemos conformar con lo que hay, hay que seguir trabajando, pero yo creo que se están sentando unas buenas bases y que la voluntad política está ahí.

Hablaba usted del incremento de la explotación infantil en España, me gustaría que incidiese usted sobre esta materia porque ya nos lo ha comentado alguna otra compareciente y quizá sea un tema en el que no estemos incidiendo mucho y deberíamos hacer algo al respecto. Coincido plenamente con usted en lo referente a la publicidad. Hablaba de que las Administraciones Públicas deberían insistir en retirar la publicidad, es lamentable que en los medios de comunicación escritos, en cualquier periódico de tirada nacional haya páginas donde exista esta publicidad, promoviendo e incidiendo en la prostitución y que eso esté tolerado y consentido. No sé cómo se podría, desde su punto de vista, acabar con esto, si tendría que haber un acuerdo entre los propietarios de los medios de comunicación porque no se si las Administraciones Públicas podrían actuar.

Respecto a la señora Terol, cuya comparecencia comparto plenamente, me gustaría hacerle una serie de preguntas. Usted decía que las mujeres entran en la prostitución, que lo consideran como algo pasajero. Por lo tanto ¿cree que la mayoría de las mujeres que ejercen la prostitución estarían dispuestas a ser reconocidas como tal en una posible regulación? Como le comentaba anteriormente ¿usted cree que las mujeres prostitutas saldrían a la luz y dar a conocer a su entorno y a su familia que son prostitutas y que quieren tener los mismos derechos que una trabajadora normal? alguna de las comparecientes defendía al regularizar la prostitución la mujer podría poner las reglas del juego y diría cómo, cuándo y hasta qué momento, que podría cortar la relación en el momento en que ella deseara; sin embargo usted mantenía que el hombre, puesto que paga, puede hacer lo que quiera y él es el que marca las reglas del juego. Me gustaría saber si usted cree que si se llegase a regularizar los hombres mantendrían las reglas del juego y las normas que se pudieran establecer

supuestamente como podría ser la duración, los tipos de contratos, las formas, los modos, etcétera o que las mujeres seguirían teniendo los mismos problemas de violaciones, violencias, etcétera que están sufriendo en la actualidad. Es decir, si mejoraría o no la situación de las mujeres la posible regularización. También han comentado que algunas de las mujeres que llegan a la prostitución lo son porque han sido víctimas de violencias, incestos o violaciones sobre su niñez o adolescencia y que otras llegan a la prostitución por necesidades económicas. Insisto si no sería más lógico trabajar con estas mujeres, ayudarlas, recuperarlas psicológicamente y ayudarlas a través de formación y de mejoras laborales más que regularizar una práctica que sigue insistiendo en los problemas que derivan de que ella se dedique a esta actividad. Hablaba usted de que es una manera rápida, no una manera fácil de ganar dinero. Coincido plenamente con este planteamiento, además sabemos que la práctica de la prostitución no beneficia a las mujeres, no supone un rendimiento económico importante para las mujeres sino que al final son los intermediarios los que se llevan la mayor parte del dinero que mueve la prostitución por lo que yo creo que habría que acabar con este mito de que es un dinero fácil y que si no sabes a qué dedicarte hazlo en la prostitución porque vas a ganar grandes cantidades de dinero de una forma fácil, sencilla y rápida. Creo que habría que explicar de verdad cuáles son las consecuencias y que no reporta un beneficio económico para las propias mujeres sino para todos esos intermediarios que son los que se lucran de esta actividad.

Para finalizar, ¿cree usted que legalizando la prostitución se acabaría con este estigma de las mujeres? Y si se reduciría la prostitución o pasaría como en países que la han regularizado que se produce un efecto llamada y se incrementa el número de mujeres que se dedican a ello.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ (Grupo Parlamentario Socialista)**: Quiero agradecer la comparecencia de las cuatro personas esta mañana. En primer lugar quiero aclarar que, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, hacemos un bloque

de preguntas generales a los comparecientes para poder clarificar las propuestas en las conclusiones. Como ustedes saben el fundamento de esta Ponencia es hacer un informe final instando al Gobierno a tomar algunas decisiones respecto de las conclusiones que nosotras establezcamos en función de las comparencias que ustedes han ido realizando a lo largo de este tiempo.

En primer lugar me gustaría preguntarles ¿cuáles son ustedes que son los principales problemas de la prostitución?, ¿es el estigma de las mujeres prostituidas?, ¿creen que son los problemas de inquietud social o de inseguridad ciudadana que a veces se plantean que produce el ejercicio de la prostitución?, ¿los problemas sanitarios? En segundo lugar, y es una pregunta que la señora Camarero les acaba de formular, la relación que entienden ustedes que hay entre tráfico y prostitución y qué efectos puede tener regularla en nuestro país. Esto nos interesa mucho porque, como también ha sido dicho ya a lo largo de la mañana, en algunos lugares donde se ha regularizado la prostitución ha habido un aumento de la trata y el tráfico. También me gustaría preguntarles -aunque algunas de ustedes ya lo han dicho, pero para poderlo sistematizar mejor- si las mujeres que están en la situación de prostitución libremente están así en el sentido del consentimiento o, como se dice internacionalmente en el Protocolo de Palermo, la situación de vulnerabilidad que esas mujeres tienen hace que no se pueda hablar de libertad. Por otra parte nos gustaría conocer si ustedes creen que tenemos límites a la hora de poder establecer medidas desde el Congreso de los Diputados en relación a los compromisos internacionales de normativa y legalidad internacional que el Reino de España tiene adquiridos en virtud de convenios o de tratados. A nosotras nos parece que sí pero quisiéramos saber su opinión.

Otro bloque de preguntas generales. El panorama de la prostitución ha cambiado en España de una forma clara, hace aproximadamente diez años estaríamos hablando de un 10 por ciento de mujeres extranjeras y un 90 por ciento de mujeres nacionales y esto ha cambiado radicalmente produciéndose casi una relación inversa ¿a qué creen ustedes que es debido?, ¿qué porcentaje estiman ustedes que

hay? Porque como los datos son tan diferentes y las fuentes tan complicadas de entender. La prostitución en España, en ese sentido, parece que se ha convertido en un ejercicio de las mujeres en situación de inmigración, mujeres de países pobres que vienen a nuestro país a ejercer la prostitución. De las secuelas ha hablado la señora Terol considerablemente, a la que luego realizaré una cuestión concreta al respecto. La pregunta general es si las secuelas que la prostitución tiene para las mujeres que la ejercen pueden permitir que podamos considerar un trabajo o una actividad el ejercicio de la prostitución. ¿Ustedes creen que las mujeres con las que trabajan o a las que conocen querrían salir de la prostitución?, ¿qué dificultades reales tienen para salir? Porque eso nos parece importante en el sentido en que nosotras tenemos que instar al Gobierno a que tome decisiones al respecto. A nosotras nos ha generado confusión un hecho. Algunos colectivos de mujeres o algunas entidades que trabajan con mujeres en situación de prostitución lo que dicen no es que las mujeres que están en situación de prostitución quieran que se regularice, lo que quieren es que se regularice su propia situación. A mí me parece que hay mucha diferencia en relación a lo que nosotros podemos hacer desde los poderes públicos para atender a estas mujeres. Me gustaría que nos explicaran claramente qué opinan.

Pasando a las preguntas concretas. A la señora Mestre quiero hacerle la misma pregunta que mis compañeras -tanto de la señora Camarero como de la señora Pigem- en relación a lo que usted plantea que la abolición favorece a los empresarios. Tenemos incluso por escrito peticiones de Anela, que es la Asociación nacional de empresarios de los clubes de alterne, pidiendo que regularicemos la prostitución, entonces ¿cómo casa lo que usted dice con que ellos nos pidan directamente, incluso escribiendo a este Congreso de los Diputados, que regularicemos porque piensan que generará derechos para las mujeres. Usted ha dicho una cosa que me parece lo más interesante porque no siempre se dice claramente cuando se habla de prostitución, usted decía “convivir y negociar con el patriarcado es una práctica habitual que todas las mujeres hacemos”, claro, pero también es verdad que convivir y negociar con el

patriarcado lo hemos llevado haciendo durante mucho tiempo y desde el poder legislativo, en los últimos años, se insta al patriarcado a través de acciones legales a cambiar esas prácticas, la Ley de violencia de género quizá sea el ejemplo más significativo. Hay prácticas que nosotros pretendemos erradicar ¿quién nos iba a decir que íbamos a combatir con una ley integral la violencia de género? No me parece que convivir con el patriarcado de una manera que pueda ser más saludable para la mujer y que la produzca beneficios a mí me parece que regular la prostitución en ese sentido es contrario a las otras prácticas de negociación con el patriarcado para aminorar el impacto que las prácticas patriarcales tienen sobre las mujeres. Explíquemelo, por favor.

Con respecto a la señora Montero, el estudio global que plantea y que algunos investigadores ya han planteado, nos vendría fantásticamente para poder tener un diagnóstico un poco más ajustado de la realidad, en virtud de que estamos en un fenómeno muy complejo que tiene muchas caras y que se manifiesta de muy diferentes maneras, tanto en función de la demanda como de la propia oferta. Nos parece muy bien que ustedes insistan porque nosotras también lo haremos en relación a la petición al Gobierno a que pueda hacer un buen estudio global.

Cuando leamos con detenimiento la transcripción de la señora Gisbert posiblemente tengamos ya, desde el punto de vista normativo, todo un conjunto de propuestas que, personalmente, creo que mi grupo comparte. La señora Pigem le decía que las concretara, usted plantea modificación del Código Penal, de la Ley de Extranjería, incluso un desarrollo de la Ley de Asilo que está sin desarrollar y que afectaría de manera muy directa a las mujeres en situación de prostitución.

La señora **ESCUDERO SÁNCHEZ**: Le voy a aportar una cosa porque usted no estaba aquí cuando comparecieron las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado yo les preguntaba si ellos pensaban que el marco normativo era el adecuado y ellos planteaban que sí, pero nos pedían mayor activación por parte de todos los agentes.

Yo les pregunté concretamente ¿ustedes creen que tiene que haber una circular que inste al ministerio público a las acusaciones, a la persecución y también a la sensibilidad de los jueces para que puedan investigar, etcétera? La felicito porque nos ha dado muchas pistas sobre eso que nos planteaba a nosotros tanta inquietud. Usted ha llegado a decir un marco normativo nuevo, incluso hablaba de casi una ley integral como la de violencia de género, nos interesa mucho -tal como nos decía la señora Pigem- nos lo pueda concretar para que nosotros lo podamos estudiar con detenimiento.

Señora Terol, la felicito por una cosa muy sencilla, porque quizá su intervención nos ha desvelado una cuestión, a mi modo de ver, muy importante, no se puede relacionar la sexualidad con la prostitución. Todo el mundo habla que la prostitución es la consecuencia de una determinada demanda de sexualidad, aunque cualquiera pueda entender que es una demanda “anómala”, pero siempre sostenemos -yo soy psicóloga, en origen al menos- que la prostitución no tenía nada que ver con la sexualidad, en todo caso sería una sexualidad patológica que cosifica a una parte de una relación, si es que eso puede llamarse relación. Creo que su intervención en relación a las secuelas y al daño psicológico y físico que las mujeres sufren deja claro y patente que no hay relación posible entre la prostitución y la sexualidad, son dos conceptos absolutamente diferentes, para que haya sexualidad tiene que haber dos personas en situación de equivalencia, de libertad y de igualdad.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA (Grupo Parlamentario Socialista)**: Yo quería hacer a todas ustedes un bloque de lo que llamamos preguntas laborales y luego haré algunas concretas. Muchas de las comparecientes que se han postulado a favor de una regularización de la prostitución como una medida para que las mujeres puedan tener derechos laborales y por tanto cotizar, poder tener jubilaciones, paro, etcétera, yo les quería preguntar ¿cuál es la causa de que de la mayoría de las mujeres -y me estoy refiriendo al conjunto de las prostitutas españolas o con permiso

de residencia en España- solo unas pocas de élite están dadas de alta en la Seguridad Social como autónomas en la categoría de masajistas o servicios personales y así cotizar? Si el principal problema es cotizar o tener un derecho laboral, tendrían que estar dadas de alta. ¿Creen que hay muchas mujeres que en realidad están dadas de alta por esa vía entre las que ustedes se encuentran trabajando? La segunda sería si las secuelas que tiene una persona al ejercer la prostitución son compatibles para poderlo considerar un trabajo digno y por qué creen que la Organización Internacional del Trabajo no considera la prostitución un trabajo.

Haré dos preguntas concretas, a la señora Ruth María Mestre y a Silvina Monteros ¿usted cree que las mujeres prostitutas que piden regular la prostitución como un trabajo representan a la mayoría o al conjunto de las mujeres en situación de prostitución? Y si creen que regular la prostitución como un trabajo mejoraría o empeoraría la situación del conjunto de las mujeres prostituidas.

También le pediré una aclaración a la señora Terol, porque he apuntado rápidamente y me interesa precisarlo, uno de los datos que ha dicho hacia el final de su intervención sobre los estudios Melissa Farley que hablaban de que el 76 por ciento tiene alguna forma de estrés postraumático y el 65 por ciento es agudo, quería aclarar si estos son los porcentajes o no.

A la señora Ruth Mestre le haría tres consideraciones para saber su opinión, la primera es que usted en dos o tres ocasiones ha aludido a que no se puede hacer una lectura patriarcal del tema de la prostitución sino también de una sociedad globalizada. Pero, en el fondo, el origen de todo esto es patriarcal y de relaciones de poder, muchas de las señoras que han venido aquí que tratan con prostitutas han explicado que hace treinta años las que estaban en situación de prostitución eran mujeres pobres españolas, y ahora la pobreza se ha desplazado y son mujeres pobres extranjeras, pero todas, o en un alto grado, son mujeres, con lo que por encima de la situación de la globalización estaría la situación de género del patriarcado porque si no los hombres pobres inmigrantes también vendrían a prostituirse. E incluso, hablando

de una minoría, la semana pasada tuvimos aquí a colectivos de transexuales -que también ellos partían de que la sociedad no les da otra salida y por eso se prostituyen- cuando les preguntamos si los hombres que han pasado a mujeres son prostitutas y si también lo son las mujeres que han pasado a hombre, dijeron que en este caso no había ninguno, con lo que predominaba es el hecho de ser mujeres y que el cliente era hombre de una manera mayoritaria. Quería que me aclarara eso porque me extraña que con dos cuestiones que podrían ser comunes como el hecho de ser mujer y pobre otra cosa es cómo va cambiando el mundo y las situaciones de los países. Usted ha dicho que pondría en el mismo paquete el reconocimiento del trabajo sexual con el reconocimiento del trabajo doméstico. Yo creo que las feministas hemos justificado el reconocimiento del trabajo doméstico como trabajo -otra cosa es que sea remunerado- porque consideramos que el cuidado es un valor y es necesario en la sociedad, pero eso es un bien. Ahora, qué bien proporciona la prostitución a la sociedad ¿ustedes creen que desde una lógica feminista podemos justificar que el hecho del deseo, en teoría incontrolable, de los hombres es un bien a proteger en la sociedad y por tanto tiene que haber prostitución? Porque el trabajo doméstico tiene que existir porque creemos en el cuidado de las personas y del ámbito familiar. Usted ha hablado también de que hay coacción patriarcal en nuestras acciones y en la libertad de todas las mujeres. Yo creo que de coacción, de falta de libertad a la hora de elegir, en general, es por lo que luchamos las feministas, de hecho trabajamos para visibilizar qué coacciones hay, qué cambios en la libertad, para ponernos las gafas lilas para verlo y para cambiarlo, pero que exista esa falta de libertad y esa coacción del patriarcado en muchos aspectos de la vida y también en la prostitución no quiere decir que no la queramos cambiar.

SEGUNDO TURNO / RESPUESTAS COMPARECIENTES

La señora MESTRE I MESTRE: Gracias por las preguntas, como resulta que yo entré en la universidad y no en la prostitución soy muy disciplinada y cuando me dicen quince minutos estoy quince minutos y eso da para lo que da y obviamente se quedan muchas cosas pendientes.

Una de las cuestiones que ha salido prácticamente en todas las intervenciones es una de las primeras afirmaciones que yo he hecho sobre cómo el discurso abolicionista estaba siendo utilizado por los empresarios en su beneficio. Creo que para aclarar esto tengo que hacer una precisión un poco más general. Yo soy jurista - filósofa del Derecho- y analizo normativas y hago propuestas. Creo que las respuestas jurídicas que demos al trabajo sexual, a la prostitución -o como queráis de momento llamarlo- responden a dos cosas diferentes, por una parte, cómo estamos conceptualizando nosotras la relación entre los sexos, el patriarcado o las relaciones hombres mujer y por otra parte qué impacto de género va a tener la respuesta que nosotros propongamos. Dentro de las distintas respuestas que se pueden dar, básicamente las que hay desarrolladas son cuatro, en función de esa interpretación que se hace de las relaciones hombre-mujer: tenemos el prohibicionismo, centrado básicamente en Estados Unidos -salvo en algunos estados de Nebraska- donde todo es pecado, todo es delito y todo se persigue; en nuestro entorno lo que tenemos es o bien abolicionismo o bien reglamentarismo bastante decimonónico, es decir, en el siglo XIX surge este discurso sobre la prostitución como foco de enfermedades venéreas, como un mal social necesario que nos ayuda a controlar la sexualidad desbocada masculina, con unos modelos de sexualidad y de ciudadano muy marcados que propone unas respuestas muy claras como son la zonificación -yo no quiero verlo, fuera de mi calle no me importa que haya clubes- y la intervención sanitaria obligatoria para las trabajadoras censadas bien por la policía o por la institución de que se trate. Yo creo que hoy en día los empresarios se están agarrando en parte a este discurso reglamentarista, es decir, es un mal menor, lo necesitamos y es una cuestión de rigor que reconozcamos eso, junto con el discurso abolicionista en

el siguiente sentido, tal y como yo lo entiendo y con la lectura que yo hago después de haberme leído las sesiones de la Comisión anterior-. Yo creo que la lectura que se hace de la relación hombre-mujer por el abolicionismo es que las mujeres son las dominadas por el hombre sexualmente, como sexo y mediante sexo, y, a partir de ahí, cualquier relación sexual tiene desde la prostitución solo puede ser conceptualizada como esclavitud sexual, por eso hay falta de consentimiento, por eso no hay libertad posible, porque el medio fundamental que tienen los hombres para dominarnos como mujeres es el sexo y por eso se mezcla el tráfico con la trata, la prostitución libre con la esclavitud y obviamente se dice que esto nunca puede ser esto trabajo porque cualquier empresario sería explotador de la prostitución ajena ya que le podría decir a la mujer con quién se tiene que ir o no y qué servicios tiene que hacer. Los empresarios están diciendo que esto es una libre profesión y nosotros tenemos a dos adultos que son consientes, a una mujer que toma sus decisiones con total libertad - porque los empresarios que esto sea una sociedad patriarcal, cosa de la que yo discrepo- y ellos lo único que hacen es alquilar un local, con lo cual las trabajadoras que están en los clubes, hoy por hoy, se han convertido en una especie de fijas discontinuas dentro del propio club. Así ellas son camareras de alterne, cosa en la que no tenemos mayor problema a la hora de su regularización, pero en el momento que ellas establecen una relación comercial-sexual con un cliente dejan de ser trabajadoras de ese señor y pasan a ser trabajadoras autónomas por quince, veinte minutos o el tiempo que sea. Ese discurso de nunca nadie puede decidir por el trabajo sexual de otro o por el gasto de sus energías sexuales está siendo utilizado por los empresarios para decir que ellos en realidad no son empresarios del sexo sino únicamente son los que regentan locales donde se alquilan habitaciones. Yo creo que dadas las circunstancias actuales, seguir manteniendo ese discurso les viene muy bien a los empresarios. Tiene que quedar claro, yo no pertenezco al sector de los empresarios, no todas las personas que estamos por la regularización o por el reconocimiento de derechos de las trabajadoras del sexo, estamos con los

empresarios, ni mucho menos. Yo no creo que sea una profesión liberal, no creo que sea una profesión normal o que se trate de un trabajo que no esté estigmatizado o una institución patriarcal, he dicho que dadas las circunstancias actuales me parece que el discurso abolicionista está siendo utilizado por los empresarios a su favor y le estamos haciendo un flaco favor a las trabajadoras que están exigiendo que se le reconozcan derechos. **(una señora diputada: no todos los colectivos de mujeres prostituidas, de las que alguna ha pasado por aquí, están pidiendo la regularización)**

Una señora **interviniente**: Los locales de alterne están pidiendo tener responsabilidades como empresarios y que regularicemos el trabajo por cuenta ajena en esta materia, lo que pasa es que con la legislación actual y con la reintroducción del proxenetismo en el año 2003 la situación que se produce es la que has descrito, pero ellos piden esto.

La señora **MESTRE I MESTRE**: Dos cosas, asociaciones de empresarios, de momento, en este Estado tenemos dos: Mesalina y Anela, Anela, que es lo más carca, es el discurso más reaccionario, más patriarcal y más de extrema derecha, porque el presidente está vinculado a España2000. Mi tesis fue una crítica feminista al derecho de extranjería y cuando me dicen que estoy trabajando con este señor me pongo mala. Anela en realidad ocupa, como mucho, el 3 por ciento del sector empresarial. Hicimos las cuentas siguiendo la página web que ellos tienen, contrastando los datos de Guardia Civil con los suyos, y, realmente no es una patronal. Creo que hay que decir que tampoco representan a nadie y, en cualquier caso, sería la primera vez que escuchamos a la patronal sin escuchar a los trabajadores que puedan estar en ella diciendo lo que quieren y lo que no quieren. Hay que matizar y dar la importancia que tiene a la patronal de la que se está hablando y que está intentando representar a la patronal en este sector. De hecho Anela cambia el discurso en el momento que le cambian la ley, durante un tiempo habla de su sello de calidad, de controles sanitarios,

de la garantía de que sus trabajadoras están limpias; pero en el momento del cambio de la ley dicen que no pasa nada, que es mejor porque tienen menos responsabilidad. Me parece que tenemos que buscar, junto con las trabajadoras, estrategias conjuntas de protección de esas trabajadoras que están con esos empresarios y con otros, que no se asocian pero que piensan lo mismo que piensan ellos. Yo creo que la manera de hacerlo es poniéndole barreras al ejercicio empresarial, sin más, pero hay personas que piensan otra cosa. Por eso lo que tenemos que hacer es pararnos a escuchar cuáles son las demandas que ellas tienen. No creo que todas las mujeres que ejercen la prostitución lo hagan libremente, pero tampoco creo que todas lo hagan de manera obligada, ni sé de dónde ha salido el 95 por ciento por un lado y el 5 por ciento traído y llevado, no tenemos estudios ni censos pero de repente saltó la cifra mágica del 95-5 ó del 90-10 cuando en realidad decimos eso como podríamos decir todo lo contrario, o como podríamos decir que las 200.000 que no sabemos quienes son ni donde están seguro que son todas autóctonas, autónomas y autogestionadas, podríamos decirlo con la misma credibilidad.

En relación con la trata, el tráfico y la prostitución, me he centrado única y exclusivamente en lo que sería reconocimiento de derechos de las trabajadoras del sexo y ¿eso cómo lo podríamos articular? Creo que desde la igualdad y desde la libertad, partiendo como lo hacemos de una sociedad capitalista, globalizada, patriarcal androcéntrica y racista. Normalmente confundimos y metemos en el mismo saco el tráfico y la trata de seres humanos y yo creo que no es lo mismo. Estoy en contra de la trata y de la explotación de la prostitución ajena, creo que tenemos instrumentos internacionales suficientes para combatirlo pero no se aplican, y en ese sentido más que incluir nuevos instrumentos deberíamos tomarnos en serio los que tenemos y responder desde ahí. De alguna manera, y sé que esto lo tengo que decir suavemente para que no se malinterprete, creo que hoy hay un determinado discurso abolicionista que confunde la trata con el tráfico, que mete toda la prostitución en el tema de esclavitud sexual, es perfectamente funcional a un enfoque trafiquista que

tienen los Estados europeos respecto a las migraciones internacionales. Los Estados europeos han decidido que pueden y deben controlar los flujos migratorios en función, básicamente, de sus necesidades, y lo hacen partiendo de una ciudadanía fuertemente masculinizada, pactamos sindicatos y patronal para trabajos en un mercado laboral fuertemente masculinizado. Por tanto, y para rechazar todo lo que no nos interesa, lo criminalizamos diciendo que eso es tráfico. Así, tenemos víctimas perfectas para reforzar esa Ley de extranjería, pero ya se ha hecho partiendo de que los trabajos que hacen las mujeres son trabajos a partir de los cuales se pueda migrar, tener un permiso de residencia o tener una serie de derechos reconocidos. Denunciar esto es importante porque yo creo que hay trata y creo que, de todos modos, las mujeres que son tratadas son mujeres que en un momento dado han tomado una decisión muy importante sobre sus propias vidas y debido a la falta de controles y de protección a nivel internacional y nacional se han visto atrapadas en una situación coactiva para la que no tenemos respuestas adecuadas. Creo que la denuncia previo reconocimiento de derechos no es una respuesta adecuada y, de hecho, lo que tenemos en el Estado español es que en 2001 se aprueba la Ley de Extranjería 4/2000, luego entra en vigor la Ley 8/2000 y se pone en marcha el dispositivo del artículo 59 por el cual la persona que denuncie por haber sido víctima de un delito de tráfico de seres humanos, de inmigración clandestina, etcétera, puede quedar exenta de responsabilidad administrativa, que hasta ese momento se la suponemos, si denuncia a los responsables de la trata. Las mujeres que, según los datos del Gobierno, entre agosto de 2001 y abril de 2004 consiguieron un permiso de residencia por tres meses fueron 48. Si esa la respuesta que estamos dando a mí me parece que es totalmente insuficiente. Yo creo que esa es la respuesta porque no estamos mirando las cosas como son, yo creo que hay tráfico -que significa ayudar a alguien a cruzar una frontera ilegalmente- y hay trata. y contra la trata es necesaria la fuerza de este Estado y de todos los demás; pero si no diferenciamos nos encontramos con situaciones en las que no tenemos respuesta ni para las que son tratadas ni para las

que no lo son. Creo que esa es la situación actual y también creo que el discurso abolicionista está apoyando eso o aportando más razones.

Sobre el consentimiento patriarcal, la libertad y la negociación. Creo que en parte he dicho cosas que no se han entendido. He dicho que todas y todos los que negociamos con el patriarcado, no solo las mujeres. No creo que esa definición del patriarcado que he manifestado que da el abolicionismo sea la única posible, ni siquiera que sea la más acertada. No creo que las mujeres, hoy por hoy, estemos subordinadas a los hombres como sexo y mediante el sexo. Puestos a poner, creo que ese sistema ha sido construido junto con un capitalismo que ha necesitado de la subordinación del trabajo doméstico de las mujeres a bajo coste y tener al trabajador perfecto sin un duro. Ya no se puede seguir analizando así el patriarcado, sobre todo cuando estamos en una economía globalizada en la que muchas mujeres del Sur, efectivamente como estrategia económica y estrategia de vida se plantean migrar al norte para realizar trabajos que en el Norte consideramos que son de mujeres por lo que no tienen el reconocimiento social ni derechos; tampoco es lo mismo venir a trabajar en el servicio doméstico que en la construcción. De hecho pensamos en 2001 en tener un mecanismo especial y específico para el servicio doméstico porque lo que teníamos pensado era que los migrantes eran hombres y venían a hacer otro tipo de trabajos. He dicho que la igualdad de respeto supone que tú seas capaz de aceptar lo que otra persona elige como plan de vida aunque no sea lo que tú elegirías para ti. Eso me parece fundamental. Yo no tengo hijas, espero -si algún día las tengo- ser lo suficientemente respetuosa con ellas como para no imponerle qué tipo de vida o trabajo va a tener que realizar y, en cualquier caso, elija lo que elija, espero que la sociedad no decida negarle derechos por lo que ha decidido hacer con su vida. Muchas veces nos es muy difícil distanciarnos de ciertos discursos que me parecen emotivos y un poco falaces, si todas son víctimas y la coerción es tan fuerte en determinadas mujeres que no puedes más que abrazarlas porque es lo que se nos exige, pues yo también las abrazo, pero creo que eso no es una visión adecuada de

todas las mujeres. No creo que sea bueno para nosotras, como mujeres, seguir construyéndonos como víctimas esenciales que no pueden responder, teniendo en cuenta que en las sociedades patriarcales las mujeres estamos en una situación de vulnerabilidad más elevada que los hombres. La cuestión es ¿cómo hacemos para que se amplíen los espacios de poder de las mujeres y se reduzcan los de los hombres? Yo no creo que la legalización vaya a solucionar el cien por cien del problema de hoy para mañana, del mismo modo que no creo que la prohibición lo solucione en los mismos términos. En Suecia los burdeles están en las fronteras y los barcos por el Báltico se han convertido en los mayores burdeles de Europa. Esto es como cuando Holanda legalizó las drogas sin tener en cuenta lo que había alrededor. Se pueden hacer ese tipo de discursos pero yo creo que esas no son respuestas serias.

Otra de las preguntas que me han hecho hacía referencia al tipo de contenido para la regularización. Ya he dicho que no soy del sector empresarial por lo que no voy a estar viendo qué es lo que le conviene o no al empresario, me da igual, pero me parece que entre lo que le conviene al empresario y negar podemos pensar en una perspectiva de trabajadoras, tenemos que hacer ese esfuerzo teniendo en cuenta que hay mujeres, aunque sean pocas, que no son la mayoría porque el estigma está ahí y si no es fácil salir del armario en ningún caso, mucho menos lo es en este caso, que estén dispuestas a salir, lo están haciendo fundamentalmente las mujeres inmigrantes porque ellas si no es por la vía del trabajo no tienen derechos, si no los reconocemos no hay manera de regularizar su situación y la respuesta que tenemos para eso es la expulsión., así que entre eso y salir y dar la cara doy la cara y digo cuál es mi trabajo y qué es lo que hago. Muy pocas españolas están saliendo, lo están haciendo las que aquí alto standing, por ejemplo Majestic, que tiene una franquicia, propone que eso se multiplique o las que se están proponiendo como cooperativas de servicios sexuales. De todos modos, para saber qué tipo de contenido hay que sentarse con ellas, es importarse sentarse con las que tienen claro que quieren seguir ahí, porque creo que

socialmente tendremos que tener respuesta para las que quieren dejarlo pero también para las que se quieren quedar, no podemos pensar que con tener una buena alternativa para que lo dejen ya está, porque no me parece que eso sea respetuoso con las decisiones de las personas. El año pasado el Comité internacional por los derechos de las trabajadoras del sexo en Europa se reunió en Bruselas en el Parlamento e hizo una declaración sobre los derechos que pedían y de una serie de medidas que consideraban importantes a tomar. Eso está colgado en la web. Creo que lo fundamental es dar la voz a las expertas, que son ellas, y no hacen cosas tan raras ni tan diferentes de las que hacemos otras mujeres en relaciones que todo el mundo cree que son consensuadas claramente y sin cobrar.

¿Qué bien social representaría la prostitución? No se si esa es la manera de planteárselo, me parece una pregunta legítima pero no se si solo nos tenemos que plantear qué bienes jurídicos y sociales protegemos. Depende también de cómo lo miremos, es decir, tal y como yo lo veo lo que estaríamos protegiendo son los derechos de esas mujeres y de esas trabajadoras; a mí me parece que eso es un valor importante, no es algo que pueda saltarme diciendo qué es lo que las conviene y lo que no o hasta dónde llega su consentimiento. El hecho de reconocer que son personas que toman decisiones y que son respetables por las decisiones que toman, obliga a la hora de pensar cualquier cosa que les va a afectar a sentarse con ellas y ver cuál es su opinión, obviamente no serán grandes economista o grandes juristas pero saben lo que quieren y saben lo que les conviene, saben cuáles son sus estrategias de vida y saben qué es lo mejor. Es importante, como feministas, respetar la posición de esas mujeres y darles el estatuto –al menos- de interlocutoras válidas, cosa que todavía socialmente no estamos haciendo con lo cual, aunque regularizáramos, no terminaríamos ni con el estigma ni con otras muchas cosas. Creo que es un trabajo de mucho tiempo que pasa por decir: yo, para regular la pesca, hablo con los pescadores y para regularizar esta cuestión tengo que hablar con las trabajadoras del sexo.

Por otro lado, creo que la mayoría de los trabajos emocionales que hemos hecho las mujeres han sido negados y creo que el placer sexual también es una necesidad básica si me pongo en el otro lado, pero es que no quiero hacerlo, quiero seguir pensando en cuáles son las estrategias que pueden tener esas mujeres y cómo protejo mejor, dada la situación internacional actual, los derechos de esas mujeres. A mí me parece que esa es la respuesta pero insisto que tienen que ser ellas las que digan el contenido que tienen que tener.

La señora MONTEROS OBELAR: Es un poco complicado responder a todas las preguntas en quince minutos por lo que me dedicaré a las más importantes. Yo no soy tan optimista en el tema de que podemos combatir la sociedad patriarcal y voy a explicar porqué. Creo que vivimos en una sociedad de mercado eminentemente. ¿Por qué sociedad de mercado y no en el mercado? Porque el mercado ha invadido todos los ámbitos de la vida, no hay un ámbito en el que el mercado y el capitalismo no hay entrado, nuestro tiempo está completamente vendido al mercado, los intelectuales vendemos nuestra mente al mercado y un ejemplo de ello es la financiación de las investigaciones, no se financia cualquier investigación y no se aprueba cualquier proyecto e intervención con prostitutas, siempre se aprueban basándose en unos intereses en los que también se encuentran los intereses del mercado. Las propias personas que trabajan en la ONG -al que yo llamo también trabajo de cuidado- están completamente desprotegidos por esta sociedad de mercado y llevan a sus espaldas todo el peso del mercado que hace que continuamente les lleguen usuarios y usuarias demandando trabajo, formación o una casa de acogida y ellos no pueden -y creo que en esto soy muy pesimista- insertar a esta gente en esa sociedad de mercado porque dicha sociedad también produce continuamente exclusión social. Mientras una persona se inserta en el mercado en el servicio doméstico gracias al trabajo que hace el técnico de la ONG para ayudarle a que al menos el trabajo que haya conseguido sea de 500 euros al mes, el mercado produce más y más excluidos sociales. En esto

no soy optimista. Es esa misma sociedad de mercado la que está produciendo que se haya mercantilizado el trabajo; yo creo que luchar con la demanda, como se ha planteado aquí, no va a acabar con la sociedad de mercado y con la mercantilización de la sexualidad. ¿Qué pasa con el servicio doméstico? Creo que es una forma de perpetuar el patriarcado. Hemos hecho una investigación que arroja como resultado que el trabajo del servicio doméstico y de cuidados está siendo realizado en su mayor parte por mujeres, eso es una reproducción total de la sociedad de mercado patriarca, gracias a mujeres que vienen del sur nosotras estamos pudiendo acceder a otro tipo de mercado, pero desligándonos de nuestras responsabilidades de cuidado, que no quiero decir que sean nuestras responsabilidades como mujer, son también para los hombres, pero ellos no han dado este paso. Hay una reproducción del patriarcado en el trasvase de las tareas de cuidado de una mujer a otra mujer, eso sí, esa mujer es inmigrante en su mayoría. Con esto quiero responder a la pregunta de que legalizar no va a acabar con esa sociedad de mercado, y en eso estoy de acuerdo con Ruth; es decir, el servicio doméstico y de cuidado está legalizado –*cuasi*legalizado podríamos decir- y sin embargo eso no acaba con el trasvase de tareas hacia una mujer, hacen falta un montón de otras cosas que rodeen eso y que hagan cambiar esa estructura, porque, en definitiva, estamos hablando de una estructura social. Que la prostitución reproduce estas estructuras porque básicamente se trata de mujeres, sí, pero por eso -igual que en el caso del cuidado y del servicio doméstico- no tienen que quedar desprotegidas las personas que trabajan en él. Si la sociedad de mercado funciona por si sola de forma salvaje ¿qué intenta hacer el Estado y el Derecho? Intenta poner unas medidas consensuadas y negociadas que, de alguna manera, nivelen esas desigualdades que genera la sociedad de mercado, de ahí se elaboran las leyes. Pero en esto tenemos que hacer una puntualización, todas las leyes no son igualitarias, hay leyes que producen desigualdades, una de ellas –la ha apuntado Ruth- es la ley de los derechos y libertades de los extranjeros, que produce ciudadanos de otra categoría, es decir, que no tienen totalmente reconocidas muchas cosas como por ejemplo el voto,

una serie de derechos que la propia intervención del Estado está reproduciendo esas desigualdades a través de su Derecho. Otra vez vuelvo a decir que el Derecho no es la solución siempre, como no lo va a ser en el caso de la prostitución.

Con relación al tráfico, creo haber dicho que todo el mundo habla de tráfico de personas pero hay muchas situaciones por las que una persona llega a España, entre ellas hay que distinguir entre inmigración clandestina y tráfico de personas. ¿Por qué la Guardia Civil cuando arroja sus datos dice que hay 20.000 víctimas? Nos acaba de decir Ruth que en las estadísticas sale que solamente 48 de ellas son verdaderas víctimas, ¿con el resto qué ha pasado? Todas las demás tienen una orden de expulsión. Los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado saben que eso es inmigración clandestina, no es tráfico, saben que muchas de ellas han venido porque tienen una persona que las ha ayudado a emigrar porque ha obtenido un préstamo en el banco en sus países de origen, porque han sido ayudadas por amigos y por familiares. Saben que eso es hablar de inmigración clandestina. Ahora, si lo que queremos combatir es la inmigración clandestina es otra cosa completamente distinta, pero no lo mezclamos con el tráfico de personas. Que la legalización podría no combatir el tráfico, puede ser, pero eso también depende de cómo se ponga en marcha, yo también creo que seguir aumentando las penas, seguir creando más leyes es seguir aumentando unas leyes que, en realidad se aumentan en los principios porque no se aplican; se puede aplicar perfectamente el Código Penal para muchas de las cuestiones que se han tratado aquí: las violaciones, los malos tratos, las agresiones... pero como no se aplica eso ¿vamos a seguir creando más leyes? Yo creo que eso es un plus de criminalización que no nos merecemos. El plus último de criminalización es la ayuda a la inmigración, ahora también se ha penalizado el que ayudemos a otras personas a venir. ¿por qué venimos? Voy a dar una respuesta personal extrapolándola a lo general en los resultados que hemos obtenido de nuestras investigaciones porque es en la migración en lo que trabajamos. Es muy sencillo, porque hay gente que ya ha estado trabajando en empresas españolas

deslocalizadas. Nosotros trabajamos también el tema de los menores que vienen solos desde Marruecos, la mayoría de estos, que se pagan su patera o vienen debajo de los camiones, han trabajado en las empresas españolas deslocalizadas allí y saben perfectamente que aquí van a ganar mucho más haciendo el mismo trabajo. Lo mismo pasa con las mujeres dominicanas. No es solamente la emigración, que puede estar unida a la prostitución en los países del norte, también está unida al turismo sexual en los países del sur, y muchas de ellas hacen un balance y saben que si un cliente del norte le paga cierta cantidad en Santo Domingo, por ejemplo, eso se va a aumentar viniendo ella sola aquí. Es decir, tenemos dos procesos que se están dando en esta sociedad de mercado, una es la deslocalización de nuestras empresas, que por otro lado están utilizando la fuerza y la mano de obra en esos países del sur, y por otro lado tampoco hace falta eso porque ya venimos nosotros solos a trabajar en esos ámbitos donde hay gran demanda por nuestros propios medios. Entre esos ámbitos se encuentra el servicio doméstico, principalmente para las mujeres, de cuidado, pero también la prostitución y, efectivamente, hay una demanda enorme porque el sexo se ha mercantilizado y se puede acceder a él, hay una demanda de servicios especializados por los que se cobra, el sado-maso no cuesta lo mismo que una felación y se firma un contrato antes de hacerlo -cada cosa tiene sus reglas-. Hay trabajos que producen serias secuelas psicológicas y entre ellos sería una investigación muy importante que son los técnicos y técnicas de ONG con el síndrome del quemado, que es tremendo por no poder llegar a cubrir la gran demanda que tienen y efectivamente creo que la prostitución puede ser una forma, siempre y cuando se tenga en cuenta el lugar de partida de la persona y su relación respecto a la sexualidad. Creo que cada persona tenemos una relación distinta con la sexualidad y como vivamos esa relación es como vamos a vivir una posible relación que se pueda tener con un supuesto cliente. Quiero poner un ejemplo, no es lo mismo una nigeriana que se dedique a la prostitución que una chica ecuatoriana que nunca se ha dedicado a eso. Muchas nigerianas suelen decir que a ellas no les importa que le metan algo

por ese orificio porque para ellas no significa nada. Hay otras que lo tienen totalmente sacralizado porque se encuentran dentro de unos parámetros religiosos y morales y por eso les cuesta mucho realizar este tipo de trabajo; aun así, dadas las circunstancias, lo realizan y supongo que de ahí vienen estas consecuencias. Considero también que después de haber hablado mucho y de haber frecuentado mucho los lugares donde se da este juego de la sexualidad, que en muchas ocasiones es una teatralidad, muchas de las personas que se dedican a ello dicen que es como un teatro para ellas, fingen que son algo, sobre todo que son mujeres, de ahí la cuestión de la transexualidad que lleva a la culminación de lo femenino y que últimamente es muy demandada por hombres heterosexuales porque ellas son el prototipo de mujer que supuestamente esta sociedad patriarcal quisiera llevar al extremo cuando muchas de nosotras ya nos estamos liberando de esas cosas, de pintarnos las uñas y de una serie de cosas que la transexual lo lleva al extremo. De ahí la gran demanda de las personas transexuales y de otro tipo de prácticas que dentro del matrimonio no están permitidas por unas cuestiones morales. La verdad que yo no soy optimista respecto a que esto vaya a cambiar y en eso baso la importancia de tener que reconocer unos derechos. Ahora bien, es cierto que no todas quieren que se regule la prostitución, es más, yo diría que muchas mujeres no lo quieren.

Me parece importante también escuchar otro discurso, algunas mujeres dicen: ¿para qué? Si yo me voy a dedicar a esto cinco años voy a intentar sacar todo el dinero que pueda y luego voy a retornar a mi país. El problema es que luego eso muchas veces no es posible, se entra y se complementa a veces con otras actividades y hasta donde se puede llegar se llega, porque hoy es tu migración, pero mañana se intenta traer a los hijos y eso tiene un precio enorme en un mercado ilegal de reagrupación porque las reagrupaciones familiares no funcionan legalmente y entonces necesitan endeudarse otra vez para traer a los hijos. ¿Qué está pasando? Tardo seis años en traer a mis hijos y el problema es qué les pasa a estos hijos que

llevan seis años sin ver a su madre. Después se enferman los padres en los países de origen.

La señora **MONTEROS OBELAR**: Los requisitos que se piden para la reagrupación familiar en este momento son imposibles para muchas mujeres inmigrantes, tienen que tener un trabajo con un contrato laboral, aportar a la Seguridad Social, tener una vivienda propia, no compartir una habitación con otras personas, que esa vivienda tenga unas dimensiones específicas, que se pueda asegurar la manutención de los hijos y la escolarización, etcétera, es decir, una serie de requisitos que muchas de estas mujeres cumplen. Y ¿qué hacen? Los traen como pueden utilizando otros mecanismos, la ley fuerza a que uno se tenga que meter por los intersticios para buscar la forma de salir adelante porque es preocupante no tener a tus hijos seis años. Esto también tiene relación con lo que está pasando con las bandas juveniles, venir e insertarte así, después de no ver a tu familia durante tanto tiempo. Lo están haciendo ellas mismas con sus propios recursos y eso significa volver a endeudarse y continuar en la prostitución. Así pueden llevar seis u ocho años. ¿Qué si quieren salir? Desde luego, muchas mujeres dicen que quieren dejarlo alguna vez, que lo puedan hacer, no lo sé, que harían falta programas de empleo y de formación para estas mujeres, también, y que se les homologue el título sobre todo –la homologación de los títulos de las personas extranjeras lleva años, yo lo he probado en carne propia- No sé si me logro explicar pero primero hay un paso que es el reconocimiento del derecho, de la voz y de lo que quieran y desde ahí formular políticas eficaces para que lo dejen, para que estén o para lo que sea.

Para terminar, la regularización me parece una petición de obligaciones, no solamente de derechos. Muchas de las personas que venimos de países tercermundistas en nuestros países el estado de bienestar es prácticamente inexistente, nosotros no sabemos lo que es colaborar a un sistema de solidaridad como es el sistema de Seguridad Social o del Estado de bienestar, creo que es un paso muy importante para nosotras entender que es un sistema solidarios en el que tu

aporte supone una obligatoriedad además de una solidaridad y puede hacer que tú vivas en una comunidad en la que puedes participar; no es solamente una cuestión de derechos, creo que también hay que exigir muchas obligaciones a las personas que han decidido quedarse a vivir aquí y el regular es una forma.

La señora GISBERT JORDÁ: Mi realidad se puede unir a las que se han puesto de relieve pero se me ha preguntado antes cómo lo he vivido yo como fiscal o cuál es la realidad que me llega y mi realidad es otra. Para mí el tema más preocupante es la trata para la explotación sexual y las mujeres que están siendo explotadas contra su voluntad porque no se dan las condiciones objetivas dada su situación de vulnerabilidad, de exclusión social y laboral para poder decidir libremente. Eso para mí es el tema fundamental, no es un tema paternalista, es un tema de reconocer lo que está llegando en este momento a los juzgados, lo poco que llega, porque no se trata de no aplicar el Código Penal, se trata de que no basta con tipificar una conducta como delictiva, hay un procedimiento contradictorio, hay una presunción de inocencia y hay unas pruebas que presentar y las mujeres, las víctimas, son las principales pruebas para poder acusar, condenar y hacer cumplir una pena. Esto, en estos momentos es muy difícil, si yo no tengo a la mujer y si la mujer me está diciendo que no me reconoce la foto de este señor que le está enseñando la Guardia Civil y que es el proxeneta que la ha traído, que la engañó y que la vendió porque está aterrorizada, cómo me voy a plantear ya no aplicar las figuras específicas sino siquiera una violación o una agresión sexual, no hay forma de que se pruebe.

Para mí el planteamiento es: uno, mi realidad, la situación que en este momento yo considero que necesita de la intervención y de la protección estatal es las mujeres tratadas para explotación sexual. Evidentemente, una cosa es el tráfico ilegal y otra la trata de personas. La trata de personas tiene tres finalidades fundamentales en la realidad: la explotación sexual de mujeres, niños y niñas, la venta de órganos y la venta de personas. Adopciones ilegales, venta de órganos y explotación sexual, y eso

es lo que yo creo que hay que hacer en este momento. Por lo que he leído sé que el Gobierno está elaborando un plan de tráfico y trata que va unido a medidas penales, a medidas informativas, a una campaña de concienciación y a medidas educativas, es decir, un plan integral. Para mí, en este momento la legalización no supondría nada más que dar carta de dignidad a los empresarios, blanquear su negocio y su nombre, mantener el monopolio que tienen y nos olvidaríamos de lo que yo creo que es fundamental, la luz sobre los clientes, las víctimas son las mujeres, el sujeto activo son los proxenetas y los prostituidotes. Una vez planteado que hace falta una serie de reformas específicas para esta lucha inmediata en este momento de la explotación sexual de las mujeres tratadas y de las mujeres que están aquí –que entiendo que no pueden estar en condiciones de adoptar una decisión libre- hay un segundo paso, que sería el planteamiento de qué queremos, qué se va a proponer de esta Comisión como algo que no va a ser el primer paso inmediato sino qué planteamiento general vamos a hacer. Mi planteamiento es que la legalización y regulación no sirve, hay que ir más allá de lo que tenemos en este momento, modificaciones concretas que haré llegar pero fundamentalmente un sistema proporcional de penas y volver a centrar la vista en los clientes. ¿Penalización de la conducta de los clientes? Si cogemos el Código Penal y leemos “el que promueva, favorezca o facilite la prostitución” un cliente es un cooperador necesario, lo que pasa es que en la práctica es muy difícil, si no nos denuncian al proxeneta que la ha vendido mucho menos lo van a hacer con el cliente, pero efectivamente, a la larga hay que plantearse una figura específica, si no queremos esta genérica. ¿Qué sanciones? Cuando se piensa en sanciones se hace en penas privativas de libertad, en penas de prisión. Yo creo que esas penas hay que reservarlas para los casos que en estos momentos ya están planteados de menores incapaces o de utilización, intimidación, violencia o engaño, pero hay otra serie de medidas privativas de libertad que van desde la inhabilitación para cargo público, la retirada de determinados privilegios, la retirada de la tenencia y uso de armas, ordenes de prohibición, de alejamiento de comunicación y una serie de medidas privativas de

derechos y sanciones económicas que hacen mucho más daño y les van a preocupar mucho más que una medida privativa de libertad de alguien que no tiene antecedentes penales, que como es menor a tres años no va a entrar en prisión y que la pena va a quedar reducida a nada. Por lo tanto, habría que empezar a estudiar penas privativas de derecho con sanciones económicas y con sanciones de subvenciones, de ayudas de empresas, entendiendo que como la tolerancia cero implicaría que todo esto se pudiera evitar mediante un control. Esto para mí sería el tratamiento más hacia los clientes, pero desde luego todo dentro de una ley integral en la que digamos que la prostitución violenta es contraria a la dignidad de la mujer, es una forma de violencia de género, es contraria a los derechos humanos y por lo tanto nuestra idea es erradicarla, y ahora vamos a recorrer un camino a largo plazo. Esa ley integral supondría una ley específica al modo de la ley de violencia de género que incluiría modificaciones concretas de la Ley de Extranjería, de la Ley de Asilo, de la Ley de protección de testigos, etcétera. Primero: educación, formación, sensibilización de la sociedad. Yo llevo años diciendo que quiero una asignatura obligatoria en primaria y en secundaria en todos los colegios, públicos, privados y concertados, que debería tener un contenido que en su momento moduló bastante bien con la Ley de violencia integral que sería: derechos, libertades y responsabilidades de los menores. Los menores ni conocen sus derechos ni conocen qué se juegan con la Ley del Menor y por eso es una ley que parece que sea impune, porque es desconocida, ni conocen qué derechos tienen en el colegio ni que sanciones se les pueden imponer y por lo tanto una asignatura que incluya nociones de Constitución, de solidaridad, de igualdad y una serie de planteamientos de educación para que lleven a ellos a no ser usuarios y a ellas a no caer en las redes y en la misma situación. Campañas de socialización, campañas de sensibilización social a nivel público. Me acuerdo de aquella campaña de "Hacienda somos todos" que funcionó tan bien, si eso funcionó porque no hay otras campañas subvencionadas desde el Estado en temas que para el Estado o para el Gobierno deben ser fundamentales como es el tema de tolerancia cero con el tema de

los clientes y que haya un reproche legal, social y económico a los clientes, que no salga tan barato hacerlo.

La sensación que tengo en este momento, con el Código Penal en la mano, aparte de que ha habido unas reformas y que en algunos casos no haya proporcionalidad en las penas, es que tenemos complejo de culpabilidad, no acabamos de decidirnos por una cosa u otra, lo único que tenemos claro es que las mujeres, evidentemente, son víctimas y no las vamos a penalizar por una actividad que atenta su dignidad y que es violencia de género, pero no nos atrevemos a dar el paso. El que se aproveche o se lucre explotando la prostitución de otro, incluso con su consentimiento es un proxeneta, pero no basta con eso, si vamos, vamos más allá, ¿qué pasa con los alcaldes que saben perfectamente en los pueblos pequeños – porque en Barcelona, Valencia o Madrid es más difícil- pero en los pueblos pequeños saben dónde está el puti-club, saben quiénes son, quién es el dueño, y no pasa nada. Llega la Guardia Civil, interviene, las saca y ellas no denuncian. ¿Por qué no denuncian? Efectivamente son muy pocas mujeres las que se han acogido al artículo 59 de la Ley de Extranjería, pero no creo que sea porque el resto estén expulsadas, creo que muchas no se acogen porque yo, si estuviera en su lugar, dudo mucho que me atreviera a dar el paso y denunciar si a mi no me garantizan una serie de cosas, la vida ya me la estoy jugando de una manera y aquí, al menos, estoy obteniendo el dinero que tengo que pagar, o me han retenido el pasaporte o tienen coaccionados a mis hijos o a mi familia. Pero hay que darles una serie de medidas integrales de apoyo, primero para que con su testimonio no se jueguen la vida y segundo para que tengan una alternativa para salir. Esto es dinero, es comunidades autónomas, plazas y eso es una ley integral que se cumpla, por eso yo insistía antes en ese tema.

El tema de la prueba anticipada no es exactamente igual que en la violencia de género, porque en la violencia de género la mujer llega al juzgado de guardia, denuncia, haces la orden de alejamiento y luego, o retira la denuncia o directamente la incumple y se va a visitar al bis a bis al hombre que está con orden de alejamiento en

el centro penitenciario. El problema aquí es distinto, es ella la que desaparece, no es que luego la mujer que ha sido explotada sexualmente contra su voluntad retire la denuncia, es que no la encuentras, no aparece, no tienes posibilidad de testimonio. Si tenemos una prueba anticipada con todas las garantías por su puesto que el fiscal puede continuar adelante ejerciendo de oficio la acusación en estos delitos, no en un caso de violencia o delitos contra la libertad sexual porque ahí hace falta la víctima salvo que fuera menor, en cuyo caso el fiscal lo haría en su nombre, pero en estos casos claro que hay una actuación de oficio, el problema es tener la prueba para poder cumplir el Código Penal y que haya condenas.

El tema de la grabación. Tengo que decir que Cataluña que en esto siempre van por delante me da envidia, hace años que yo estoy luchando por un protocolo para los niños víctimas de abusos sexuales de sus propios padres para que no tengan que declarar a cara de perro en una vista oral frente a sus padres. En Valencia no hay un solo sitio donde se pueda hacer esa primera exploración, la hace conjuntamente el forense y el médico del hospital para que no haya que hacerle más exploraciones físicas y evitarle victimización secundaria pero yo todavía no he conseguido que me graben en el juzgado de guardia a una niña contando los juegos con el Cola-Cao que le hace su papá y su amiguito y que esa niña luego tenga que repetirlo ante mí, ante la policía, en el juzgado, un año después...**(Una señora Interviniente: se acaba de modificar la Ley de Enjuiciamiento Criminal, todavía no está en vigor)** Lo que quiero decir es que hasta ahora no hemos tenido un estatuto de los niños y niñas víctimas o testigos de delitos, es lo que yo siempre he reclamado, los protocolos son de buena intención y lo que cambia es la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se graban los juicios pero luego nadie pide la cinta, pero esto no se graba.

En cuanto la explotación infantil. En este momento lo que hay es fundamentalmente niños y niñas que son tratados, traídos de fuera a España para ser víctimas de explotación sexual infantil. Hay muchos a través de Internet, unos en el extranjero y otros que ya se están empezando a captar. Yo ya tengo denuncias de

niñas que han recibido a través de Messenger mensajes diciéndole que si quiere colaborar le hacen las fotos, que no se preocupen, que sale fuera de España con lo que nadie la reconocerá y ofrecen unas cantidades importantes por hacer pornografía infantil. En este momento habrá que empezar a plantearse el tema de Internet porque, aparte de que si esas fotos no tienen un lugar donde se puedan expandir no tiene sentido hacerlas, y por lo tanto el lucro está a través de Internet; pero además se está convirtiendo en una forma de captar a niños y niñas para llevarlos a participar. Esto es muy difícil de controlar, pretender que eso lo controlen los padres es como pretender que los padres controlen lo que ven los niños en la televisión. Esto tiene que ir más allá de los padres y las madres, este es un tema de directivas europeas en materia de Internet.

La publicidad. Las Administraciones Públicas, igual que el Ministerio Fiscal están obligados por la Ley de protección jurídica del menor a adoptar las acciones de cese y rectificación de publicidad ilícita, y esta es la que atenta los valores constitucionales, especialmente la dignidad de la mujer y de la infancia. Esto no lo estamos haciendo bien, ni unos ni otros. El Ministerio Fiscal porque yo creo que nos pasan tantas cosas de competencias como aquello que sea residual del fiscal que no damos abasto para las cosas que tenemos que hacer y luego porque yo creo que no hemos llegado al grado de tener claro que tiene que haber una tolerancia cero con la publicidad ilícita porque es una forma de educar en unos valores determinados que son los que queremos erradicar. Ese grado es a base de Administraciones Públicas y sanciones graves y económicas que no compensen. La otra es un tema de autorregulación, pero eso no lo hemos conseguido con otros temas de autorregulación de derecho al honor y a la intimidad y sin embargo habría que plantearse.

En ese planteamiento general que estamos diciendo de no admitir la prostitución por entender que atenta a la dignidad humana, España ya tiene comprometido internacionalmente una postura, eso es algo que no hay que olvidar porque no podemos actuar en contra de lo que hemos dicho. Se saben los protocolos

y convenciones que España ha ratificado y en las que dice claramente que los Estados se comprometen a erradicar, por lo tanto, o se cambia y se dejan de ratificar esos protocolos o no. Todo viene a ser un poco hipócrita, cuando se plantea la regularización el borrador del proyecto que hay en Cataluña -que no está en ningún lado pero que está en todos los sitios y que todo el mundo comenta- me hace gracia que se plantee elevar la edad a los 21 años para poder decidir libremente ser prostituta y dice que porque se entiende que entre los 16, 18 y 21 hay un menor grado de madurez y es el momento donde se aprovechan más para que se tome una decisión inmadura y no sea libre. Es una pura contradicción, a parte de que es inconstitucional, modificar la capacidad jurídica y de obrar por algo distinto de la mayoría de edad civil de la Constitución. Y luego dice "los centros donde se practique la prostitución no podrán estar a 250 metros de los colegios". Yo pienso que no hay que tener complejo de culpa, o sí o no. De momento lo más importante es evitar la trata, la explotación y la situación contra la voluntad a través de medidas, pero luego yo espero de ustedes algo más, espero que se planteen qué modelo quieren de verdad, qué tipo de sociedad queremos para los niños y niñas que están en ese momento y que ese modelo se lleve a cabo con todas las consecuencias, sin sentimiento de culpa.

Sobre el tema de la reagrupación familiar quiero comentar una realidad. Cada vez tengo a madres suramericanas, que han estado años trabajando en condiciones difíciles, no necesariamente en la prostitución pero sí en muchos casos, otros como mano de obra mal pagada y que ahora que han podido traer a sus hijas acuden a la Fiscalía de Menores a pedir que intervenga porque cuando llegan los hijos lo hacen con un sentimiento de rechazo hacia los padres, les cobran lo que ha ocurrido, no hay buena relación entre ellos y además deciden que no van a seguir el camino de los padres, adoptan en algunos casos la forma de bandas juveniles y en otros directamente deciden un tipo de vida radicalmente distinto al que llevaban allí y que

están pidiendo que se adopten medidas de protección porque es otra realidad que está llegando.

La señora TEROL: Voy a leer una serie de datos del proyecto que les comentaba que estamos haciendo, un proyecto internacional, estamos haciendo unas entrevistas con clientes en todo el mundo, Melisa Farley lo está haciendo en San Francisco y en la India, se está haciendo en Glasgow, se va a empezar en Budapest. A las preguntas de la diputada Pigem que solicitaba algunos datos sobre los clientes. Lo que dicen los clientes en relación a la pregunta ¿tienen derecho las prostitutas antes y durante un acto sexual? El 53 por ciento manifiesta que sí tienen derechos pero de estos el 45 confiesa que si una mujer empieza un juego sexual y decide parar el hombre tiene derecho a forzarla. El cien por cien de estos hombres entrevistados utilizan el material pornográfico; el 58 por ciento de estos hombres considera la prostitución como explotación sexual; el 84 por ciento no se siente culpable de utilizar la prostitución aunque saben que es explotación sexual; el 85 por ciento de los entrevistados piensa que detrás de cada prostituta está la figura del proxeneta, saben que no es una prostitución libre, él es el que se lleva las ganancias y el que impone las reglas; el 67 por ciento dice que la prostitución no es un acto libre y el 29 por ciento dice que está ambivalente. Casi un cien por cien está diciendo que no es un acto libre, y esto lo dice el hombre, no lo dicen las personas ajenas a lo que la prostituta tiene que hacer cada día, lo dice el cliente que utiliza la prostitución. El 83 por ciento dice que la prostitución tiene efectos negativos para las mujeres, aunque el cien por cien dice que debería legalizarse. Por supuesto no tienen ninguna empatía por la prostituta. El 66 por ciento de los hombres entrevistados ven a la mujer de los materiales pornográficos como una prostituta, un dato bastante significativo. A la pregunta de si creen que a las mujeres les gusta ser violadas –a las mujeres en general, no a las prostitutas- el 62 por ciento contestan afirmativamente, y dicen que es excitante para una mujer ser forzada sexualmente y que entra dentro de sus fantasías; el 10 por

ciento se muestra ambivalente y un 28 por ciento contesta negativamente. Sentido de impunidad, por supuesto, no lo tienen. Cuando se les pregunta si les gustaría que sus hijas fueran prostitutas, aunque piensan que la prostitución es un acto libre, el 16,6 por ciento dice que no les importaría. Un 22 por ciento de los clientes dice que las prostitutas disfrutan con su trabajo, el resto, un 78 por ciento, sabe que las prostitutas no disfrutan con su trabajo. Les seguiría dando más datos pero saldrán publicados en Madrid, seguramente a final de año y con Melisa Farley a nivel mundial aun tenemos como cinco años más de trabajo. En cuanto a si disfrutan sexualmente las prostitutas o no, volviendo al hecho que tenemos que tener en cuenta que la libertad sexual es de las mujeres y que cada una puede optar a utilizarla como quiera, como me parece que ha dicho la señora Mestre antes, y yo me preguntaría qué tiene que ver el placer sexual, como derecho de una mujer libre, con el placer sexual de la prostituta, que realmente no es un placer sexual. Y esto lo dice el cliente, él sabe que la prostituta no disfruta; ¿nosotros vamos a saber más de lo que disfruta la prostituta que la misma prostituta y el cliente? Espero que no.

A las preguntas de si esto es una situación pasajera o es un plan de vida, la mayoría de estas mujeres cuando eligen la prostitución lo que les pasa es que se les rompe el proyecto vital, esto no es un plan de vida, se lo plantean para un par de años como medio de ganar dinero para pagar las deudas, etcétera y salen. Estas son las que están libres, ese 10 por ciento del que se está hablando que lo hace libremente. El otro 90 por ciento, cómo puede ser un plan de vida. Todo el mundo quiere la legalización de su situación, tener un pasaporte, tener unos papeles, estar regularizado, ¿cómo puede ser un plan de vida el vivir en un club donde no se tiene pasaporte, no se tiene ropa interior y si uno se escapa pueden dañar a su familia en el país de origen? Me parece que no es un plan vital que nadie se plantee. Incluso, aunque las engañen en sus países de origen y las digan que solo va a ser dos meses hasta que devuelvan el dinero, etcétera, ¿cómo se pueden plantear estas mujeres que esto es un plan de vida? Lo dudo mucho, creo más bien que es una situación

pasajera. Si se normalizase la prostitución ¿querrían ellas salir a la luz? Pues me parece que no, no se lo he preguntado a todas y me imagino que en los estudios que se están haciendo con ellas se les podría preguntar, pero lo que más hacen ellas es desvincularse de la familia y de todo tipo de contactos sociales porque no quieren que nadie lo sepa. De hecho tienen dos vidas, dos nombres ¿por qué darían un nombre falso a los clientes o incluso cuando vienen a nuestro centro? No creo que ni siquiera regularizándose esta situación ellas salieran a la luz.

En cuanto a si los hombres mantendrían las reglas del juego si se regulariza esta situación está claro que no las van a mantener. A la pregunta de si deberíamos trabajar para ayudarlas a legalizar esa situación o a salir de esa situación, esta es una pregunta muy difícil porque se tienen pocos medios ¿cómo las ayudamos?, ¿a quién? Nosotros estamos intentando hacer una labor con las mujeres que están en la calle, los trabajadores sociales llegan a la Casa de Campo ¡qué difícil es ayudarlas si no hay recursos! Intentamos ayudarlas elaborándolas un currículum, facilitándoles talleres donde les están dando 800 euros durante seis o siete meses, hasta que aprenden y a la salida del taller se les ofrece un trabajo a lo mejor de 500 euros. Lógicamente van a necesitar más dinero y la situación laboral actualmente no acompaña. Necesitarían ayuda psicológica y pienso que en este tema habría que hacer mucho hincapié. Nuestro centro es muy pequeño, la ayuda que se les puede dar es mínima y a la mayoría le cuesta mucho enganchar porque el ponerse en contacto con todos los traumas infantiles o recientes que las han hecho llegar a donde están son muy difíciles de poner en evidencia cuando se necesita comer y pagar las facturas. Por eso prefieren no tocar -como les he comentado antes la disociación y la amnesia disociativa que suelen tener estas mujeres- ese lado de experiencia emocional, continuar con esa racionalidad que mantienen para poder mantener este trabajo lo que dificulta el acceso a ellas psicológicamente. Llegamos a algunas, con mucho dolor porque empiezan a recordar traumas infantiles, abusos, etcétera.

En cuanto a la relación entre tráfico y prostitución, pienso que son cosas distintas pero el tráfico está encaminado a la prostitución. En España no se están traficando mujeres para que anuncien champús o para que trabajen en El Corte Inglés; se están traficando mujeres para utilizarlas y explotarlas sexualmente. Es una trata de blancas, de negras, de mujeres, de etnias, de mujeres que van a vender su órgano para que los hombres las utilicen; algunas tienen la suerte de que este tráfico se acabe a los dos años, cuando devuelven el dinero y otras no, porque el proxeneta es más antisocial o más psicópata que el anterior y les dice que no salen o salen muertas.

Los efectos de la regularización. Como hemos visto y aunque las estadísticas muchas veces son muy variadas, tenemos que pensar que nuestro país no es tan diferente, la globalización ha hecho que las estadísticas empiecen a ser muy semejantes en casi todos los países. Cuando un país nos está diciendo que el 90 por ciento de las prostitutas son traficadas y tienen la misma inmigración que nosotros es un hecho bastante significativo. A lo mejor nosotros no tenemos un 90 por ciento, pero tenemos un 92 o un 88 pero tenemos que tener estas estadísticas en cuenta al igual que nos basamos en ellas para dejar de fumar o cualquier otra cosa. No podemos utilizar las estadísticas de la manera que mejor nos convenga, o las cogemos o no. Yo pienso que es una estadística bastante válida y veo que más o menos en todos los países se refleja lo mismo.

En cuanto a legalizar la prostitución. En el Estado de Nebraska -único estado de Estados Unidos donde es legal la prostitución- ha aumentado el número de violaciones. No sé si el intercambio es justo o no. A estas estadísticas pueden acceder en Internet. En Australia han aumentado los negocios ilegales de prostitución el trescientos por cien. Háganse sus propias conclusiones pero me parece que la legalización no va a hacer más que empeorar la situación, pienso que se podría evitar este tráfico, no sé de quién tendría que partir la idea y la sugerencia, todo el mundo sabe dónde están estos locales, quiénes son los proxenetas y cómo acceder a ellos, recordemos los más 180.000 anuncios, lo que no entiendo es porqué nuestro país está

manteniendo esa proliferación de locales y tráfico cuando a lo mejor en el Código Penal hay una serie de artículos que pueden penar unas situaciones que se están llevando a cabo en este momento. Pienso que legalizarlo no va a solucionar nada, cortarlo sí, y, a lo mejor, evitarlo. Esta señora nigeriana que me contaba que cuarenta niños salían de su poblado todos los días ¿por qué lo sabe ella, lo sé yo y no lo sabe alguien más? ¿es que el aeropuerto no ve que entran cuarenta niños nigerianos de la misma edad? ¿no se preguntan algo? ¿Cómo sociedad vamos a poner un velo invisible para evitar ver el problema y cuando exista ya haremos algo? El problema lo tenemos todos los días, continúa entrando a diario y lo sabemos.

La señora **TEROL**: Solo quería añadir una cosa de los transexuales porque me ha parecido un tema importante. Los transexuales que tienen asilo político en España, sobre todo los que vienen de países sudamericanos, están siendo muy solicitados porque son mujeres con un pene, pero están teniendo muchos problemas de violencia y de hecho a nuestro centro vienen muy maltratados porque los clientes les piden una postura activa y ellos no pueden tener una excitación sexual con un cliente que les repugna, quieren tener una actitud pasiva, el cliente quiere ser penetrado por el transexual, al que golpean continuamente.